SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERIODO

COMISION DE

EDUCACION Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 1931 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL

SIN CORREGIR

DICIEMBRE DE 1992

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONCURRENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DOCTOR JUAN A. GABITO ZÓBOLI ACOMPAÑADO POR SEÑORES MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos W. Cigliuti

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, José Germán Araújo, Enrique Cadenas Boix, Carlos Julio Pereyra y Alberto Zumarán

Asisten : Señor Presidente del Senado Gonzalo Aguirre Ramírez; señores Senadores Carlos Cassina, Américo Ricaldoni, José Korzeniak; señor Secretario del Senado, Mario Farachio

Invitados especiales : Señor Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, doctor Juan A. Gabito Zóboli, acompañado por los señores Consejeros maestro Miguel Bujosa (Vicepresidente), doctora Beatriz Macedo y maestra Alba Soutullo de Canzani; señora Secretaria Administrativa, doctora Marta Vieira y señor Secretario, doctor Felipe Rotondo

Secretaria : Señora María Esther Furest

Ayudante de Comisión: Señor Jaime Gallinal

SEÑROR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 38 minutos)

La Comisión recibe en la tarde de hoy al señor Presidente del CODICEN.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: la resolución que tomó el Senado comprendía la invitación a concurrir a esta Comisión al Presidente del CODICEN, señor Gabito Zóboli y al integrante del Consejo de Educación Primaria, señor Elutchanz. Sólo ha concurrido el señor Gabito Zóboli y no sé si ha habido algún mensaje del Consejero Elutchanz o si se espera su llegada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informará lo que sabe a este respecto.

El Senado votó la siguiente moción: "Mociono para que el Senado invite a concurrir a la Comisión de Educación y Cultura al señor Presidente del CODICEN, Gabito Zóboli, a los efectos de aclarar manifestaciones que se le atribuyen por varios medios de prensa y que habrían sido efectuadas en acto realizado en la Escuela de Paso de Pache, Canelones", a lo que se agregó por moción del señor senador Cigliuiti, la comparecencia del Consejero de Primaria, señor Wilson Elutchanz.

La Secretaría del Senado convocó al señor Gabito Zóboli para la fecha que él mismo indicó y en la hora que se fijó de acuerdo con él. No lo hizo con el señor

Elutchanz en la creencia que se trataba de dos casos que habían provocado similar resolución del Senado pero que afectaba a dos personas distintas en dos medios diferentes y que, por ende, correspondía una primera reunión con el señor Gabito Zóboli y una segunda reunión con el Consejero de Educación Primaria.

Esa es la razón que he recogido en Secretaría. El Señor presidente del Senado no estaba en ese momento para explicar el motivo por el cual la reunión de hoy sería exclusivamente con el señor Presidente del CODICEN.

SEÑOR PEREYRA.- la moción, tal como el señor Presidente de la Comisión la ha leído, dice que se vote con el agregado. De manera que forman un sólo cuerpo y, al ser así, la Comisión debió proceder a citar a las dos personas sobre cuyas actuaciones se emitió alguna opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión no, señor senador. El que tenía que citar era el Senado.

SEÑOR PEREYRA.- Entonces, queda claro que no fue la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente fui informado de que el día lunes se realizaría la reunión y acepté; después se dijo que sería el martes.

SEÑOR PEREYRA.- Entonces, el hecho de que se hayan separado las citaciones se debe a una decisión de la Presidencia o de la Secretaría del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- El señor Presidente no se encontraba en la sesión en que se formuló el planteamiento y no participó de ninguna actuación relativa a la

ejecución de la moción de que se trata. Recién hoy ha leído la versión taquigráfica del Senado relativa a este asunto, sesión en la cual se resolvió citar al señor Presidente del CODICEN y al Señor Consejero de Educación Primaria. La Presidencia no intervino absolutamente en nada.

SEÑOR PEREYRA.- Agradezco al señor Presidente del Senado la aclaración. La Secretaría me acota que fue una resolución de la Mesa, estando ausente el señor Presidente. Si es así, hay entonces una grave omisión por parte de la Secretaría del Senado, al separar por su cuenta una moción, desconociendo la resolución del Cuerpo. El Cuerpo resuelve y los funcionarios ejecutan; no pueden modificarlo. Si lo modifican, incurren en grave falta. De modo que solicitaría que esta Comisión investigue en qué se basó y quién dio la orden para la citación en forma separada de las dos personas involucradas en la discusión realizada en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a poner a consideración la moción del señor senador Pereyra para que esta Comisión investigue la razón por la cual no fue invitado el Consejero de Primaria, señor Wilson Elutchanz.

SEÑOR PEREYRA.- El fin no es investigar, sino averiguar cuáles son las razones.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Si no interpreté mal, el señor Senador Pereyra mociona para que la Comisión investigue por qué la Mesa del Senado separó, por su cuenta, ambas citaciones, cuando correspondía realizarlas conjuntamente.

SEÑOR ARAUJO.- A mi juicio, si hubiese algún tipo de investigación a realizar, creo que en este caso compete al propio señor Presidente del Cuerpo y no a la Comisión. Lo contrario me parecería inadecuado por cuanto creo que si hubiese algún tipo de anomalía cometida a nivel superior no es a la Comisión a quien le compete investigar.
SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Ante lo expresado por el señor senador Araújo, la Presidencia cree su deber decir que tal manifestación se orienta, en su concepto, en un sentido adecuado. Es decir, aun en ausencia del Presidente, éste tiene responsabilidad por lo actuado por la Mesa en cumplimiento de las resoluciones del Senado y si esta inquietud se plantea correctamente en el seno de la Comisión, como lo hace el señor senador Pereyra, la Presidencia entiende que lo lógico sería que esta Comisión le elevara una nota dando cuenta de esta situación, comunicándola a la Comisión y al Senado.

SEÑOR PEREYRA.- De acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir, entonces, que el señor senador Pereyra está de acuerdo con que la Comisión eleve una nota, enunciando estos hechos, al señor Presidente del Senado para que éste se sirva formular a la Comisión el esclarecimiento que corresponde.

Con el permiso de los señores senadores, quiero expresar mi discordancia con la moción que propone.

En virtud de un debate realizado en torno a la posibilidad de que funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública pudieran haber cometido actos, digamos, criticables, el Senado resolvió que se llamara a la Comisión de Educación y Cultura --no al Cuerpo-- al señor Presidente del CODICEN y a uno de los miembros del Consejo Desconcentrado de Primaria, el señor Elutchanz. La Mesa actuante consideró en el momento que en lugar de realizar una sola sesión en la que participarían las dos personas mencionadas, era mejor, resultaba más amplio, tenía más garantías y, además, daba más posibilidades a ambos funcionarios, que se efectuaran dos reuniones y no una sola. En este sentido, debo señalar que no fui consultado; simplemente se me consultó acerca de la sesión a la que concurriría el señor Presidente del CODICEN, frente a lo cual di mi repetido consentimiento, primero para el día lunes y posteriormente para el martes.

Ahora bien, no creo que esté mal lo que se hizo, puesto que la Comisión actuará con el señor Consejero

Elutchanz, al igual que hoy lo hará con el doctor Gabito Zóboli, con todas las garantías y amplitud que corresponda. Es más, el señor senador Pereyra manifestó que se trataba de una cuestión que tenía un carácter muy particular e importante y que no estaba condicionada en el tiempo. Precisamente, por esa razón anunciaba que si había otro funcionario involucrado, también debía llevarse adelante la investigación correspondiente, criterio que comparto.

Es obvio que carecemos de tiempo. Hoy nos hemos reunido, como lo hubiéramos hecho cualquier otro día, pero no creo que se desconozca la voluntad del Senado si se realiza otra sesión más adelante, ni que la que se está llevando a cabo en el día de hoy con una sola de las personas mencionadas pueda tener algún vicio o ser obstáculo para alguna resolución o esclarecimiento.

En consecuencia, entiendo --lo digo con todo respeto-- que no procede la propuesta formulada por el señor senador Pereyra y que fue concretada en una nota a elevar a la Presidencia del Cuerpo a los efectos de que ésta se encargue de esclarecer el caso. Reitero que me parece que se ha procedido bien, es decir, llamando a la Comisión primero a uno de estos funcionarios y posteriormente al otro, en la fecha en que se convenga. Pero, nadie puede dudar que será muy difícil volvernos a reunir esta semana en virtud de los compromisos que han asumido la mayoría de los señores senadores. Más aún, hoy es martes y todos sabemos que el jueves a la hora 24 comienza a regir la veda de propaganda política en relación con el acto eleccionario

a llevarse a cabo el día domingo.

SEÑOR AGUIRRE.- Hay que tener en cuenta, además, que el martes de la semana que viene comienza el receso parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, pero el propio Presidente del Cuerpo me ha manifestado que el Senado se puede reunir para tratar temas urgentes y graves. Por lo tanto, no se nos puede decir que los asuntos no pueden irse resolviendo en la medida de lo posible.

SEÑOR PEREYRA.- Por lo que acabamos de escuchar, aquí hubo un procedimiento doblemente irregular: el Senado encomendó a la Comisión de Educación y Cultura el tratamiento de esta situación, pero la Mesa del Senado citó por su cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- De lo que se trataba era de que el Senado invitara a concurrir a la Comisión de Educación y Cultura al señor Presidente del CODICEN, doctor Gabito Zóboli, compareciendo posteriormente el señor Consejero de Primaria, señor Elutchanz.

SEÑOR PEREYRA.- El procedimiento utilizado hasta el presente ha sido que quien invita es el que recibe; en este caso, quien recibe es la Comisión.

Por lo tanto, aquí alguien se tomó la atribución de dividir en dos una moción que constituía un solo cuerpo. Supongo que el señor Presidente hará la investigación del caso con lo cual me doy por satisfecho.

No obstante, deseo dejar constancia de que no veo qué sentido tiene o qué apuro existe para la realiza-

ción de esta sesión en razón del plebiscito. Pienso que esto en absoluto tiene que ver con el plebiscito y, en consecuencia, la sesión podría haberse realizado antes, o después de ese acto eleccionario. Este es mi punto de vista, pero, de pronto, otros podrán pensar que sí tiene que ver con el referéndum. Tal vez pueda ser así; Pero no lo sé.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Un poco a raíz de las manifestaciones del señor Presidente y de la explicación brindada por el señor Presidente del Senado en cuanto a por qué se había desgajado lo que fue una sola moción para invitar a dos personas a que concurrieran al seno de esta Comisión, hiciera que la investigación también esclarezca si la elección del doctor Gabito Zóboli fue hecha por sorteo o cómo se procedió para dirimir quién debía concurrir en primer término a este ámbito.

SEÑOR ARAUJO.- Deseo llamar la atención a los señores senadores integrantes de la Comisión de Educación y Cultura en torno a lo siguiente.

Me parece que no corresponde que mantengamos este nivel de discusión cuando, en realidad, nos hemos reunido para recibir al doctor Gabito Zóboli a fin de que brinde explicaciones sobre lo que fue denunciado como supuestamente actuado por él a través de un órgano de prensa. Digo esto porque creo que es deplorable que frente a terceros --por dignos que sean nuestros visitantes-- la Comisión esté discutiendo un tema que hace a la vida interna del propio Cuerpo.

En tal sentido, mociono para que nos aboquemos al tema para el que fuimos citados y que posterguemos éste para cuando la Comisión prosiga sus actuaciones, en el nivel correspondiente.

En ese sentido, hago moción de orden.

SEÑOR PEREYRA.- El señor senador Araújo es dueño de apreciar si estamos, o no, en la cuestión. Personalmente, creo que sí lo estamos. Lo que él no puede decir es que la Comisión está brindando un episodio deplorable por el hecho de que estemos requiriendo información sobre cómo se hizo la citación.

Pienso que eso es un agravio a todos lo integrantes de esta Comisión y, como tal, lo tomo, expresándole que en adelante mida sus palabras.

SEÑOR ARAUJO.- Insisto en que se me otorgue el uso de la palabra porque quiero aportar una cuota de mesura y tranquilidad, imprescindible en estos momentos que estamos viviendo. Si bien creo que las palabras del señor senador Pereyra están equivocadas, las respeto y expreso que, justamente, lo que quiero evitar es este tipo de debate para el que no fuimos citados.

Me parece justo que se pregunte sobre cómo se realizó la citación. Más allá de ello, no me parece conveniente que entremos en una discusión que es interna y que hace sólo a la Comisión y a sus integrantes.

En tal sentido, fue que hice mi comentario.

SEÑOR ZUMARAN.- Entiendo que el Senado resolvió, favorablemente, la moción presentada que dice : "Mociono para que el Senado invite a concurrir a la Comisión de Educación y Cultura al señor Presidente del CODICEN". O sea, que es el Senado el que cursó la invitación para que el señor Presidente del CODICEN concurriera a la Comisión . Así, el Cuerpo es el que invita, el señor Presidente del CODICEN el invitado y el objeto de la invitación es que este último concurra a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PEREYRA.- Exacto. Pero también lo es que el punto centro de la discusión fue el que tiene que ver con la violación del principio de laicidad en la enseñanza.

El tema se generalizó más allá de las manifestaciones que se realizaron, dado que el propio mocionante hizo cuestión sobre la necesidad de defender dicho principio.

SEÑOR ZUMARAN.- Naturalmente, el fondo de la cuestión tiene que ver con lo que está diciendo el señor senador Pereyra. Sin embargo, reitero que el Senado es el que invita; el invitado es el Presidente del CODICEN y el objeto de la invitación es que dicha persona concurra al seno de la Comisión.

Asimismo, en la misma sesión el señor senador Pereyra solicita que se agregue a la moción del senador Cigliuti la comparecencia del señor Consejero Wilson Elutchanz.

Por lo tanto , creo que el "dueño" de esta invitación es el Cuerpo. Habrá que ver si la Comisión

ha cumplido o no su cometido.

Por lo tanto, pienso que tendríamos que dar trámite a la sesión en la forma prevista y que, a su vez, la Presidencia del Cuerpo haga un detalle de lo ocurrido , a fin de plantearlo en el Senado.

Sin embargo, reitero que no somos los dueños de esta invitación, sino que lo es el Senado. La Comisión le dio trámite y el Cuerpo resolverá si ella actuó acertadamente o no.

SEÑOR PEREYRA.- Aclaro que no es mi intención que no se celebre la sesión en el día de hoy. Pienso que el primer interesado en que ella se efectúe es el propio Presidente del CODICEN , a fin de poder hacer las declaraciones correspondientes. Simplemente, señalo lo que , a mi juicio, fue un procedimiento irregular.

SEÑOR ZUMARAN.- Voy a plantear lo que pienso es una solución bastante constructiva: que se celebre la sesión y que la Presidencia del Cuerpo, a iniciativa del señor senador Pereyra, informe al Plenario del trámite que ha tenido el cometido que se le dio a la Comisión . Luego, naturalmente, allí seremos puestos" en el banquillo de los acusados" y nos defenderemos , o no, y el Cuerpo resolverá.

En consecuencia, daríamos trámite a la sesión, y al término de la misma, el señor Presidente del Cuerpo quedaría encomendado de elevar un informe al Plenario, que resolverá si el proceder de la Comisión fue correcto

o no.

Por otra parte, en esta instancia, la Comisión no puede resolver nada en este aspecto. Además, obviamente, estamos sometidos al juicio que la situación le merezca al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos enfrentamos a un problema distinto. Ahora, el señor senador sugiere que sea el Senado el que diga si estuvo bien o mal cursada la invitación al señor Presidente del CODICEN y no, al mismo tiempo, al señor Consejero de Enseñanza Primaria. A su vez, el señor Presidente del Senado ha dicho que, para que él pueda intervenir, se necesita que la Comisión le eleve una nota. Personalmente, no estaría de acuerdo con la nota y pienso que, respecto del procedimiento, la Mesa actuante del Senado estuvo correcta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Pereyra, en el sentido de que se pase una nota al señor Presidente del Cuerpo en los términos expresados.

(Se vota:)

2 en 6. Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Sin perjuicio de la negativa, la Presidencia del Cuerpo, de oficio procederá a realizar las indagaciones correspondientes. El señor Presidente del Senado ha tomado conocimiento de que una resolución del Cuerpo se incumplió en su ausencia. No tiene ninguna duda que la resolución no fue cumplida. En consecuencia, adoptará las medidas correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, entramos al motivo

ha cumplido o no su cometido.

Por lo tanto, pienso que tendríamos que dar trámite a la sesión en la forma prevista y que, a su vez, la Presidencia del Cuerpo haga un detalle de lo ocurrido , a fin de plantearlo en el Senado.

Sin embargo, reitero que no somos los dueños de esta invitación, sino que lo es el Senado. La Comisión le dio trámite y el Cuerpo resolverá si ella actuó acertadamente o no.

SEÑOR PEREYRA.- Aclaro que no es mi intención que no se celebre la sesión en el día de hoy. Pienso que el primer interesado en que ella se efectúe es el propio Presidente del CODICEN , a fin de poder hacer las declaraciones correspondientes. Simplemente, señalo lo que , a mi juicio, fue un procedimiento irregular.

SEÑOR ZUMARAN.- Voy a plantear lo que pienso es una solución bastante constructiva: que se celebre la sesión y que la Presidencia del Cuerpo, a iniciativa del señor senador Pereyra, informe al Plenario del trámite que ha tenido el cometido que se le dio a la Comisión . Luego, naturalmente, allí seremos puestos" en el banquillo de los acusados" y nos defenderemos , o no, y el Cuerpo resolverá.

En consecuencia, daríamos trámite a la sesión, y al término de la misma, el señor Presidente del Cuerpo quedaría encomendado de elevar un informe al Plenario, que resolverá si el proceder de la Comisión fue correcto

o no.

Por otra parte, en esta instancia, la Comisión no puede resolver nada en este aspecto. Además, obviamente, estamos sometidos al juicio que la situación le merezca al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos enfrentamos a un problema distinto. Ahora, el señor senador sugiere que sea el Senado el que diga si estuvo bien o mal cursada la invitación al señor Presidente del CODICEN y no, al mismo tiempo, al señor Consejero de Enseñanza Primaria. A su vez, el señor Presidente del Senado ha dicho que, para que él pueda intervenir, se necesita que la Comisión le eleve una nota. Personalmente, no estaría de acuerdo con la nota y pienso que, respecto del procedimiento, la Mesa actuante del Senado estuvo correcta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Pereyra, en el sentido de que se pase una nota al señor Presidente del Cuerpo en los términos expresados.

(Se vota:)

2 en 6. Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Sin perjuicio de la negativa, la Presidencia del Cuerpo, de oficio procederá a realizar las indagaciones correspondientes. El señor Presidente del Senado ha tomado conocimiento de que una resolución del Cuerpo se incumplió en su ausencia. No tiene ninguna duda que la resolución no fue cumplida. En consecuencia, adoptará las medidas correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, entramos al motivo

de la citación.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- En primer lugar, quisiéramos decir que hemos recibido la invitación a título individual pero el Consejo Directivo Central, en su última sesión ordinaria, resolvió acompañarnos en esta comparecencia. Es por esta razón que se encuentran presentes en esta Comisión todos los Consejeros, excepto el profesor Traversoni y los dos secretarios, el doctor Rotondo y la doctora Vieira.

En segundo término, queremos manifestar que en la nota de invitación que recibimos el día 3 de diciembre, se hace referencia a la versión taquigráfica del Senado del martes 2 de diciembre, remitiéndosenos una copia de la misma. Respondimos ese mismo día diciendo que estábamos a disposición de la Comisión en el día y hora que ésta lo determinara. No obstante, solicitamos que a los efectos de informar mejor al Cuerpo, se nos proporcionara la versión grabada o la transcripción de las palabras pronunciadas. No me refiero a las que se pronunciaron durante la sesión, sino a las que se nos atribuyen en esa versión periodística de la que se ha hecho eco alguno de los integrantes del Senado.

En virtud de que hasta el día de hoy no hemos recibido la documentación solicitada, preguntamos a la Comisión, y en especial a su Presidente, si cuentan con algún documento en el cual se pueda basar esa conversación, porque de lo que pude extraer de la versión taquigráfica del 2 de diciembre, todo ha versado en torno al artículo periodístico publicado en el diario "La Mañana", titulado "Sorprende Gabito con arenga durante inauguración escolar", cuya autoría se adjudica al

corresponsal en Canelones, señor Miguel A. Vignola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que ni quien habla ni la Mesa cuentan con ningún documento que no sea la publicación de la nota periodística. He oído decir en Canelones --donde vivo desde que nací-- que había una versión, pero yo no la tengo ni me preocupé por obtenerla. La Comisión --que la podía haber gestionado-- no se reunió desde que hubo sesión del Senado hasta el día de hoy, de manera que no tomó ninguna medida al respecto. Sin embargo, me enteré por el señor Secretario que el señor Presidente, en virtud de que se había dicho que había una versión, solicitaba una copia. Como yo tampoco la tenía, no podía proporcionársela. Insisto en que en Canelones se dice que hay una versión de estos hechos. Esto lo sé debido a mi proximidad física con ese departamento.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Quiero expresar que algunas reflexiones vertidas en la sesión del Senado, ante la denuncia formulada por el señor senador Cigliuti --leyendo la versión periodística-- el señor senador Santoro manifestó que esos dichos--en el sentido de que había una versión periodística, y dándolos por ciertos-- ponían al señor Presidente del CODICEN en el carácter de realizar una prueba a todas luces imposible, es decir, la prueba negativa. O sea que se necesita un documento probatorio de que la versión periodística dice verdad para que él pueda esgrimir su defensa. De no existir una prueba documental de que lo que se ha dicho es exacto, no se puede enfrentar al Presidente del CODICEN para que desmienta algo de cuya existencia no se tienen pruebas.

de la citación.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- En primer lugar, quisiéramos decir que hemos recibido la invitación a título individual pero el Consejo Directivo Central, en su última sesión ordinaria, resolvió acompañarnos en esta comparecencia. Es por esta razón que se encuentran presentes en esta Comisión todos los Consejeros, excepto el profesor Traversoni y los dos secretarios, el doctor Rotondo y la doctora Vieira.

En segundo término, queremos manifestar que en la nota de invitación que recibimos el día 3 de diciembre, se hace referencia a la versión taquigráfica del Senado del martes 2 de diciembre, remitiéndosenos una copia de la misma. Respondimos ese mismo día diciendo que estábamos a disposición de la Comisión en el día y hora que ésta lo determinara. No obstante, solicitamos que a los efectos de informar mejor al Cuerpo, se nos proporcionara la versión grabada o la transcripción de las palabras pronunciadas. No me refiero a las que se pronunciaron durante la sesión, sino a las que se nos atribuyen en esa versión periodística de la que se ha hecho eco alguno de los integrantes del Senado.

En virtud de que hasta el día de hoy no hemos recibido la documentación solicitada, preguntamos a la Comisión, y en especial a su Presidente, si cuentan con algún documento en el cual se pueda basar esa conversación, porque de lo que pude extraer de la versión taquigráfica del 2 de diciembre, todo ha versado en torno al artículo periodístico publicado en el diario "La Mañana", titulado "Sorprende Gabito con arenga durante inauguración escolar", cuya autoría se adjudica al

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, quiero precisar que simplemente me hice eco de una versión periodística responsable que afectaba la actitud del señor Presidente del CODICEN porque de ser cierta, se configuró un grave quebranto al principio de la laicidad. En esa oportunidad me referí solamente a ese principio y nada más, porque íntimamente no quiero que esto sea cierto. Y en el Senado dije bien claro "si esa versión fuera cierta", sin afirmar que lo hubiera dicho. No tengo ningún deseo, necesidad ni obligación de probar que lo dijo, porque no hubo acusación alguna, sino un pedido de esclarecimiento a una versión periodística responsable. Esta versión tiene tal gravedad por ella misma que pensamos que el propio Presidente del CODICEN debe ser quien tiene mayor interés de que estos hechos se esclarezcan. Tampoco puedo afirmar que esas palabras se pronunciaron, porque no estaba en el acto.

SEÑOR RICALDONI.- Quiero expresar que el documento que dió mérito a la preocupación que el señor Presidente planteó en el Senado --y que otros señores senadores acompañamos en Sala-- es precisamente debido a una crónica periodística que levanta, con verdad o no, expresiones que habría vertido o no, el señor Presidente del CODICEN. Entonces, la versión taquigráfica que fuera remitida al señor Presidente del CODICEN, contiene el sentir de todo el Cuerpo que luego de destinar bastante tiempo a analizar este tema, llegó a la conclusión de que sería conveniente que el señor Gabito Zóboli viniera a la Comisión de Educación y Cultura a brindar información. Me

refiero a si desde su punto de vista eran exactas o no las expresiones que en un entrecomillado publicado por los diarios "La Mañana" y "El Diario", se le atribuyen.

El señor senador Cadenas Boix introdujo, a mi juicio, un tema que no es el que queremos analizar en el día de hoy, porque el documento que motiva la preocupación unánime del Senado es una crónica periodística. No es la primera vez que esto ocurre, ni es un exotismo; simplemente se trata de que a algunos miembros del Senado nos ha parecido que de ser ciertas --y en el Senado muchos expresamos que ojalá no lo fueran-- las palabras del señor Presidente del CODICEN ameritaban que el Cuerpo, a través de la Comisión competente, analizara el caso para luego estudiarlo en el Plenario.

En cuanto a la grabación a que se ha hecho referencia debo decir que fuí el primero que la mencionó. En el Senado expresé que tenía una información de que existía una grabación de la cual se extractó lo que figura en los periódicos mencionados. Francamente, creí que la Comisión tenía en su poder ese documento, pero aunque no lo tengo puedo afirmar que existe. Como no la escuché no puedo decir qué es lo que dice.

Insisto en que el tema que motiva la reunión de esta Comisión es si son exactas o no las expresiones que le atribuye al señor Presidente del CODICEN una empresa periodística, en dos de sus periódicos. Bueno fuera que porque se publica en un diario o en un semanario o sale en la televisión algo, dijéramos que no hay ningún elemento documental para expresar nuestra preocupación. Esa tarea es habitual en el Senado y en la Cámara de Representantes.

Recuerdo que realicé un planteo adicional en el sentido de citar también a las personas o a las autoridades docentes que esas versiones periodísticas daban como acompañantes del señor Presidente del CODICEN en aquel momento. Luego, por distintas razones que no voy a mencionar ahora para no alargar mi intervención, se resolvió que ello no ocurriera. Creo que fue el señor senador Astori quien manifestó que, en todo caso, retirando de la moción esa propuesta que yo había formulado --lo que efectivamente hice más adelante--, igualmente la Comisión era dueña de tomar las providencias para mejor proveer las que le parecieran necesarias.

Por último, quería señalar que el objeto de esta convocatoria es saber si el señor Presidente del CODICEN ratifica o rectifica esas versiones periodísticas que motivaron la preocupación, en primer lugar, del señor senador Cigliuti, y luego de otros miembros del Senado.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Habíamos formulado una pregunta porque, precisamente, somos de la idea de que tratándose de una acusación tan grave como ésta, que mereció la atención del Plenario --en esa sesión intervinieron once señores senadores--, debíamos aportar este elemento de juicio.

Desde luego que el acto en cuestión contó con nuestra presencia, pero cabe aclarar que no llevamos un discurso escrito que pudiéramos conservar. Tampoco el Organismo llevó un equipo de relaciones públicas o

de grabación. Por eso, no conservamos nuestra propia versión de aquellas palabras, que fueron improvisadas. No obstante ello, como sabíamos de la existencia de esas grabaciones á las que han hecho referencia los señores senadores, y como recordábamos que había en el acto algunas personas con los elementos apropiados para tomărlas, procuramos obtener esa prueba. En ese sentido, hemos conseguido una grabación tomada por el diario "Hoy Canelones", que en su edición del 4 de diciembre transcribe una versión bastante fidedigna --salvo algunos pequeños errores atribuibles a la mala calidad de la grabación--de lo ocurrido en esa oportunidad. Además, pudimos hacernos de un video tomado en forma privada por una casa de fotografía , denominada "Foto Omar", estimo de la ciudad de Canelones o de Las Piedras.

Entonces, como cuestión previa queremos solicitar a la Comisión que, llegado el momento, se nos permita hacer uso de esos elementos.

Antes que nada, queremos dejar en claro que rectificamos, desmentimos esa versión de prensa que tanto ha conmovido al Senado. Nos ha llamado la atención que un planteo de esa naturaleza fuese hecho en el seno de la Cámara de Senadores por el señor Presidente de esta Comisión y que tuviese finalmente el destino de este grupo de trabajo. A nuestro entender, lo usual en casos de esta índole es que el plantemiento se efectúe en la propia Comisión y que se nos informe de una manera diferente, ya sea en formà personal --como ha ocurrido

en otras oportunidades y por otros temas-- o epistolar, y no a través de la prensa, lo que nos produjo sumo desagrado porque, obviamente, cuando nos llegó la comunicación de la Secretaría del Senado, en toda la prensa de la República ya había aparecido no sólo la acusación de que éramos objeto, sino también las palabras vertidas en el Senado, algunas de ellas --más allá de los condicionales y subjuntivos-- encerrando juicios de valor y dando por probados hechos que recién a partir de un momento como éste podrían determinarse como ciertos o no.

En ese sentido, estamos realmente muy apenados de que haya sido ese el procedimiento porque entendemos que no sólo hemos sufrido una lesión o un daño moral en lo personal, sino sobre todo en la investidura del cargo que ocupamos , es decir, en la Presidencia de un Ente Autónomo del sistema institucional de la República.

La discusión anticipada, profusa y plagada de juicios de valor que se hizo del hecho -- a esta altura , me animo a decir que con la complicidad de una prensa ávida de títulos escandalosos-- nos ha causado malestar. A ello se agrega esta dificultad adicional que, en alguna medida, ha sido referida por el señor senador Cadenas Boix, en el sentido de enfrentarnos a una especie de juicio sumario en el que tenemos que afrontar una inversión de la carga de la prueba. Es decir que tenemos que salir a probar lo que no dijimos, cuando lo normal en un estado de derecho es que se pruebe aquello que se imputa a una persona. Además, hasta que

no se demuestre lo contrario, ésta debe ser considerada inocente. Entonces, a título introductorio reitero que nos sentimos afectados.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Presidente del CODICEN prefiere que comentemos sus palabras ahora o desea terminar su exposición para que luego cada uno de los presentes se refiera a lo que estime conveniente?

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Considero que es preferible que terminemos nuestra exposición.

Retomando el hilo de mis palabras, quiero señalar que hemos compadecido espontáneamente, a pesar de que podríamos haber puesto alguna dilatoria, como por ejemplo expresar que no se nos había remitido la prueba que solicitamos. Actuamos de esta forma porque tenemos la conciencia tranquila y sumo interés en dejar aclarada esta situación. Al igual que en otras oportunidades en que hemos concurrido a algunas de las Comisiones del Parlamento nacional, hemos venido con la prueba documentada de los hechos. Lo mismo hicimos cuando fuimos citados por la Comisión de salvaguarda de la Seguridad Pública, cuando asistimos con un vidrio bajo el brazo, en el que se mostraba la prueba del impacto del proyectil cuando se atacó la sede del Consejo. Reitero que ahora también hemos concurrido con la prueba documental que hemos podido obtener.

Antes de pasar a explicar lo que dijimos y por qué lo dijimos, creo que lo que corresponde --si

el señor Presidente no opina lo contrario-- es que se escuche la grabación que hemos aportado. Aclaro que hemos tenido la precaución de traer una copia de esa versión, al igual que el video casete. Además, me adelanto a decir que nuestras palabras no sólo fueron tergiversadas, sino también tomadas fuera de contexto, ya que ellas se explican en gran medida por lo dicho previamente en la parte oratoria, por la Directora de la escuela y por el Inspector Departamental. Entonces, también voy a solicitar el permiso de esta Comisión para que nos tomemos unos minutos a fin de escuchar luego lo manifestado por la Directora y el Inspector, ya que sus expresiones aclaran buena parte de lo que dije a continuación.

(Se emite una grabación del discurso pronunciado por el Doctor Gabito Zoboli en la Escuela Nº 30 de Canelones el día 27 de noviembre de 1992, cuya versión textual es la siguiente:

VERSION TEXTUAL DEL DISCURSO DEL DR. JUAN GABITO EN LA ESCUELA No. 30 DE CANELONES (PASO DE LOS FRANCOS) EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992.-

"...y demás autoridades que nos acompañan, señores padres, vecinos, integrantes de comisión fomento, autoridades y funcionarios de la enseñanza, queridos niños: unas pocas palabras para compartir con ustedes este momento de alegría por la inauguración de esta Escuela, que ya conocíamos y que sabemos que está funcionando, pero que es importante que nos detengamos en la formalidad de hacer este acto para reflejar en el espíritu de todos nosotros lo que significa una conquista social."

" Las primeras palabras como siempre, entonces, de felicitación a todos los que han pugnado para que esta Escuela sea una realidad: para los que están aquí y los que no están. Para los que están aquí, desde los que han integrado comisiones, han ido a hablar con las autoridades, han elevado notas, los que las han recibido, nos las han trasmitido, como toda la estructura del Consejo de Educación Primaria y todos los que integran una Administración Nacional de Educación Pública que no ha dejado esa nota, o no ha dejado esa inquietud en un cajón, sino que ha cumplido todo ese proceso a través de sus reparticiones técnicas y financieras para que esto sea realidad."

" Y además la actuación de todo un poder político, que tantas veces es injustamente criticado, que ha puesto al servicio de la comunidad, los instrumentos legales que nos dan las leyes de presupuesto. Desde una iniciativa que conforma los recursos con que se dota a la enseñanza, desde las decisiones que administran esos recursos para que no sobren como sobraban y se perdían en otra época y se gasten en su integridad. Y para que se asignen prioritariamente a situaciones como ésta, en que, a pesar de lo anunciado del deterioro del antiguo

local, porque seguramente esas rajaduras que ponían en peligro incluso la integridad de los niños, no se originaron de un día para otro, sino que son producto de décadas, aquí hubo la respuesta de dos entidades estatales: mientras el Ministerio de Transporte y Obras Públicas daba la aprobación para un convenio, la ANEP ya estaba también disponiendo la compra y eso, creo que debemos reconocerlo, no es usual o al menos no lo era en el país. Entonces yo quiero decirles que tal como lo dijo el Inspector Bonifacino, no es tampoco la única obra que hemos inaugurado ya. Hemos estado en este mismo departamento en varias localidades, inaugurando escuelas, habilitando liceos. Cuando no se puede construir de inmediato, se alquila, cuando no se puede alquilar, se compra y están en marcha una cantidad de edificaciones."

" Para que todo eso sea posible es preciso que tengamos en cuenta que no es una problema de buena o mala voluntad. Es un problema de decisiones de tipo económico que se adoptan en el Estado del mismo modo que las adopta cada ciudadano en su ámbito doméstico. Decir cuánto me ingresa, qué compromisos tengo por delante, en qué lo puedo gastar y a qué lo voy a destinar primero. Por supuesto, a todos nos gustaría antes que nada duplicar o triplicar los sueldos; a todos nos gustaría que donde tenemos una escuela pudiéramos poner dos para que así los alumnos, en lugar de estar sólo cuatro horas tuvieran una jornada completa. A todos nos gustaría que donde hay una escuela rancho o una escuela vetusta, la cambiáramos de un día para otro. Pero eso no es posible hacerlo de inmediato, de un día para otro, sobre todo después de décadas de estancamiento de inversión social y en especial en la inversión educati-

va."

" Nosotros simplemente estamos en este momento trasmitiendo la voluntad de una Administración que está cumpliendo. En la mañana de hoy comenzamos muy temprano nuestra gira en el Departamento de Maldonado, donde ya se está construyendo, después de varias décadas, un segundo liceo. Este segundo liceo se financia con recursos provenientes de la venta de un Ente Estatal, el ILPE, que se ha pasado al dominio privado después de décadas, también de estancamiento y de no producción."

" Yo creo que es el momento en que todos tenemos que pensar, si queremos mas escuelas como ésta, si queremos progresar en las cosas esenciales: tenemos que decidirnos a cambiar el Estado, tenemos que decidirnos a dar ese paso."

" En este momento, creo que lo que nos toca por hacer es pasar a inaugurar formalmente la Escuela. Antes de eso, yo quiero decirles que, como ha dicho el Inspector, no sólo se trata de una estructura modular que permite la adaptación de los salones a las necesidades de la escuela, sino que permite también la vivienda decorosa para el Maestro Director o para el que haga uso de ella. Yo creo que es un elemento también a destacar en un momento en que se hace un esfuerzo considerable para mejorar las condiciones salariales de la enseñanza, pensar en las cosas que no son metálico, que no son solamente dinero, pero que también tienden a restituir el decoro de la profesión docente."

" De modo que yo felicito una vez más a todos ustedes y les pido que después de esa reflexión nos ayuden a que sigamos conjugando en el presente ese mandato, ese verbo de nuestro Himno Nacional: Sabremos Cumplir."

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- A continuación, deseo expresar que cuando intervenimos en actos de este tipo no lo hacemos con carácter meramente protocolar; no nos bajamos del coche, subimos a una tarima, damos un discurso y nos vamos, sino que están precedidos de una permanencia en el local escolar y de una conversación con los docentes, padres y vecinos en donde, de igual a igual, tratamos los temas que a ellos les preocupan, respondemos a sus inquietudes y oímos sus críticas. En otras palabras, se trata de actos en los que damos la cara, es decir, respondemos ante nuestra responsabilidad como administradores de un servicio. Como sentimos hondamente esa responsabilidad y no la eludimos --ni poniendo barreras entre la gente y nosotros, amparándonos en nuestra investidura, ni haciendo promesas vanas-- es que, por lo general, nuestro mensaje tiene que ver con esas conversaciones previas. Por supuesto que, antes que nada, nuestro mensaje tiene que ver con el hecho del acto en sí mismo --en este caso, una inauguración-- pero, sobre todo, con esas conversaciones que nos dan la pauta del interés de la gente, y con las palabras de quienes nos precedieron en la oratoria. En este caso, fueron la maestra Directora de la escuela y el Inspector Departamental. A continuación se verá cómo en sus intervenciones se hacen algunas alusiones, por ejemplo, referentes a la buena voluntad de las autoridades para lograr cosas como las que ese día festejábamos. A nuestro juicio, no se trata de buena o mala voluntad, sino de poder cumplir con los pedidos de la gente.

La señora maestra Directora hizo un reconocimiento muy extenso y genérico en el que, seguramente en forma involuntaria, se omite nombrar a nuestras dependencias técnicas y administrativas

de la ANEP, por lo que nos pareció un acto de justicia destacarlo. A su vez, el señor Inspector Departamental mencionó un "poder educativo". Esta expresión nos llevó a hacer una reivindicación del poder político, no en cuanto al poder gobernante, sino a toda la institucionalidad política. Ya que en este momento está tan bapuleada frente a la opinión pública, nos pareció justo que se reconociera que estas obras no surgen como generación espontánea, sino que hay una labor previa de carácater institucional que las hace posibles.

Otra serie de alusiones de la señora Directora y el Inspector Departamental nos llevó a estructurar e improvisar --insisto una vez más en que no se trata de un discurso; ustedes lo han sentido en el tono y lo podrán ver en la pantalla-- unas palabras en las que a la felicitación natural sumamos algunas menciones. Por ejemplo, hicimos un reconocimiento a todas las instancias administrativas y técnicas de la ANEP que habían hecho posible esa obra. Por ello, mencionamos a los que están aquí y a los no presentes. A continuación, hicimos un reconocimiento a toda la institucionalidad política, incluyendo a este propio Parlamento, ya que para hacer obras es necesario tener dinero y para ello debe haber una iniciativa y una participación parlamentaria en la asignación de los recursos. La referencia a que antes los recursos sobraban y ahora no, a que antes se perdían y ahora no, creo que es exacta y de justicia con todo nuestro funcionariado, ya que muestra la eficiencia en el funcionamiento de una Administración.

Luego hice alusión al hecho inusual de que había habido una respuesto simultánea de dos entidades, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la propia ANEP, a este pedido de las fuerzas vivas de la zona y de la escuela. Es bastante frecuente que ante la desesperación de algunas situaciones, los maestros y Directores golpeen todas las puertas simultáneamente: las Intendencias, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pidiendo algún convenio, y la propia ANEP. En este caso se dio la situación inusual --como digo allí-- de que mientras el Ministerio estaba firmando el convenio, nosotros ya habíamos aprobado la instalación de una escuela prefabricada. Por lo tanto, cuando el convenio fue confirmado, ya no era necesario.

La referencia a otras obras que habíamos inaugurado es también una manera de dar cuenta a la opinión pública, y en especial a los vecinos, de la gestión del ente, ya que muchas veces se tiene la tendencia a pensar exclusivamente en el problema propio, perdiendo la perspectiva regional o nacional. Efectivamente, en lo que va de este período se han inaugurado más de diez escuelas, las que voy a mencionar para que quede constancia de ello. Ellas son: la de los barrios Estadio de Pando, Razzetti y Matadero de Las Piedras, El Colorado, Costas de Pando, Sauce Solo, Las Toscas, Paso de los Francos --donde ocurrió este hecho--, Villa Alegría, Puntas de Brujas y Jardín de Infantes de Santa Lucía. Estas son todas obras nuevas. A su vez, se hicieron reparaciones en Paso del Colorado, San Andrés, Paso Carrasco, Las Piedras y Cruz de los Caminos.

A ello hay que sumarle una cantidad de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, obras financiadas por la Comisión Departamental de ANEP y 14 obras de saneamiento para adjudicar, como así también nueve escuelas prefabricadas entregadas. Todo esto se ha realizado en la órbita del Consejo de Educación Primaria. En lo que tiene que ver con el Consejo de Educación Secundaria, debemos nombrar como servicios nuevos --aclaro que no se trata de edificios-- al Liceo de Colonia Nicolich, al Nº 2 de Solymar, al de Shangrilá, Nº 2 de Las Piedras, al Nº 2 de La Paz y al de Toledo. Muchos de éstos funcionaban antes como anexos, mientras que otros son creaciones. En cuanto a locales nuevos, podemos mencionar los de Barros Blancos, Colonia Nicolich --que fue comprado-- Paso Carrasco --donde se hizo una ampliación--, Progreso --el que fue objeto de una reparación--, y se encuentran en obras los de Toledo, el Nº 2 de Las Piedras, el de Suárez y el de Los Cerrillos. En el ámbito de UTU se creó la Escuela Agraria de Alternancia de Montes, se refaccionó a nuevo la Escuela Técnica de Paso Carrasco, la que estará terminada en el mes de marzo, y también se realizaron diversas reparaciones en la Escuela Técnica y Agraria de San Ramón. Asimismo, se creó la Escuela Técnica de Atlántida y se produjeron distintas reparaciones en otra serie de escuelas.

Queda claro, entonces, que cuando hacíamos referencia a otras obras --y por cierto en esa oportunidad

omitimos este listado-- no estábamos haciendo otra cosa que referir a una realidad que el propio Inspector Departamental había adelantado al haber mencionado algunas de las Escuelas que habían sido inauguradas.

Por lo tanto, desembocamos en lo que fue el centro de nuestro mensaje. En tal sentido, sosteníamos que para que todo ello fuera posible era preciso que tuviéramos en cuenta que no se trataba de un problema de buena o mala voluntad. Estas palabras respondían a que la Directora había hecho referencia a la buena voluntad de las autoridades. A nuestro juicio, se trata de decisiones de tipo económico que se adoptan en el Estado, del mismo modo que las adopta cada ciudadano en el ámbito doméstico. Luego informamos qué pasaba con los recursos que teníamos y con los que no poseíamos, y que sucedía con todas esas prioridades que se nos planteaban. Omití decir que en esas conversaciones previas el día del acto se nos sugería la reparación del antiguo local de la Escuela que, habiéndose considerado ruinoso, algunos vecinos pretenden arreglarlo para transformarlo en un salón comunal. Entendemos que no es una prioridad educativa y, además, no contamos con los recursos suficientes para ello.Cuando decimos que eso no es posible, de inmediato, teniendo en cuenta las décadas de estancamiento de la inversión social en materia educativa, simplemente estábamos sosteniendo la verdad y explicándole a la gente por qué no podemos dar satisfacción a esos pedidos. Desgraciadamente, ese estancamiento en la inversión social

--que está documentado-- es lo que nos llevó a que nosotros encontráramos situaciones afligentes. Por ejemplo, nos encontramos con clases funcionando en los corredores, escuelas con aguas contaminadas y sin saneamiento, y otras que funcionaban en tres turnos. Tal vez el señor Presidente --a quien lo sé conocedor de estos temas-- debe estar enterado de estas situaciones en el departamento de Canelones. En ese sentido, creemos que si todos los informes, incluyendo el de CEPAL, sostienen que es muy escaso el tiempo pedagógico de cuatro horas en las escuelas uruguayas, me veo en la obligación de comunicar a los señores legisladores, reitero, que hemos encontrado escuelas funcionando en tres turnos, por lo que sus alumnos han hecho todo el ciclo escolar concurriendo tres horas diarias. Me estoy refiriendo a la Escuela Nº 195, del Barrio Estadio de Pando, a la Nº 197, de Las Piedras, y a la Nº 176, de San Andrés. Lógicamente, esta situación también se da en Salto y en Rivera, pero me estoy refiriendo solamente a Canelones.

Por otro lado, tengo la satisfacción de comunicar que la Escuela del Barrio Estadio de Pando ya cuenta con un edificio nuevo y está funcionando en dos turnos; a la Nº 197 de Las Piedras también se le ha solucionado el problema, mientras que a la de San Andrés la inauguraremos el día 10 por la mañana.

Por lo tanto, cuando hablamos de estancamiento en la inversión social, no entramos en ciertos detalles

que mencionaré a continuación. En un documento elaborado en 1990 por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se analiza la inversión por sector económico en el período 1985-1989. Allí nos encontramos con que la inversión pública realizada en el país fue del 39% en el sector transporte --incluyendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, AFE, la Administración Nacional de Puertos y PLUNA--, el 18.9% en el sector energía --UTE y ANCAP-- el 17.3% en el sector de telecomunicaciones --ANTEL-- y el 13.7% en el sector social, que aglutina a diez instituciones, tales como los Ministerios de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social, ANEP, Universidad de la República, Poder Judicial, INAME, Banco de Previsión Social, Banco Hipotecario del Uruguay y OSE. Entonces, cuando a este último lo comparamos, por ejemplo, con ANTEL, que sola se llevó el 17.3% o con UTE y ANCAP, que tuvieron el 18.9% de la inversión pública, constatamos que evidentemente hay un atraso en la inversión social del país, particularmente en el sector educativo. A mi juicio, no hacíamos otra cosa que cumplir con nuestro deber explicándole a la gente por qué a veces se puede acceder a ciertas solicitudes mientras que a otras no es posible.

Posteriormente, nos referimos a que esta Administración estaba cumpliendo con el propósito de dar respuesta a las inquietudes de la población. Concretamente, aludíamos a la Administración Nacional de Educación Pública. A continuación, expresé lo que parece ser la piedra del escándalo. Sostuve que veníamos de Maldonado, donde luego

de varias décadas se está construyendo un segundo liceo. Es nuestro estilo que cada vez que hacemos un acto de esta naturaleza, realizamos un "racconto" de todas las actividades cumplidas en el día. Además, lo dije porque es una realidad. Hace 80 años que se creó el Liceo de Maldonado y hace casi 50 años que se inauguró el actual Liceo Nº 1. En este momento, reitero, estamos construyendo el Liceo Nº 2 después de esos 50 años de inaugurado el Liceo Nº 1.

Asimismo, creímos una obligación decir que nuestros recursos no sólo se nutren de Rentas Generales, sino también de aportes extrapresupuestales. A esto hay que agregar las obrás financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del PRIS, las que hemos financiado con nuestros propios recursos a partir de la venta de activos en desuso y las que estamos financiando con los recursos provenientes de la venta de ILPE, que por mandato del Poder Legislativo se asignan al Ente de Enseñanza. A continuación, viene una frase que dice que yo creo que es el momento en que todos debemos pensar si queremos más escuelas como ésta y si queremos progresar en las cosas esenciales; tenemos que decidirnos a cambiar el Estado y a dar ese paso.

Estimo que en materia de reformar el Estado, no puede haber dos opiniones. Además, esto creo haberlo oído de todos los sectores de la República y entiendo que tampoco puede haber dos posiciones en cuanto a que

todos quisiéramos aumentar la inversión social para hacer frente a los problemas acuciantes.

Luego, pasé a hablar directamente de la inauguración formal de la Escuela, y como en ese momento recordé palabras del Inspector, que hablaba de la estructura medular de la edificación, me permití destacar que la Escuela incluye una hermosa ala para vivienda del Maestro Director, recalcando que ello implicaba un reconocimiento y una dignificación de la profesión que va más allá de lo que desgraciadamente podemos pagar en materia salarial. En este momento culminó nuestra intervención, y no sólo recibimos el aplauso protocolar, sino que permanecimos en la Escuela dialogando con los vecinos. Asimismo, recibimos la felicitación y el agradecimiento de ellos, compartiendo un momento bastante grato. En consecuencia, me sorprende la expresión de la nota periodística que puso en movimiento toda esta situación, ya que sostiene: "Sorpresa y molestia causaron las palabras pronunciadas". Realmente, si algunos de los presentes se molestó, no lo expresó.

Por último, solicitaría al señor Presidente que nos permita emitir las palabras de la señora Directora y del señor Inspector Departamental, que son muy breves, las que demostrarán lo que acabo de decir en cuanto a que sus expresiones motivaron, en parte, nuestra intervención.

(Se pasa un video del acto de inauguración de obras en la Escuela Nº 30 de Canelones, Paso de los Francos, realizado el día 27 de noviembre de 1992. Hablan la señora Directora de la Escuela, el Inspector Departamental Bonifacino y el doctor Juan Gabito Zóboli).

VERSION TEXTUAL DEL DISCURSO DEL DR. JUAN GABITO EN LA ESCUELA No. 30 DE CANELONES (PASO DE LOS FRANCOS) EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992.-

"...y demás autoridades que nos acompañan, señores padres, vecinos, integrantes de comisión fomento, autoridades y funcionarios de la enseñanza, queridos niños: unas pocas palabras para compartir con ustedes este momento de alegría por la inauguración de esta Escuela, que ya conocíamos y que sabemos que está funcionando, pero que es importante que nos detengamos en la formalidad de hacer este acto para reflejar en el espíritu de todos nosotros lo que significa una conquista social."

" Las primeras palabras como siempre, entonces, de felicitación a todos los que han pugnado para que esta Escuela sea una realidad; para los que están aquí y los que no están. Para los que están aquí, desde los que han integrado comisiones, han ido a hablar con las autoridades, han elevado notas, los que las han recibido, nos las han trasmitido, como toda la estructura del Consejo de Educación Primaria y todos los que integran una Administración Nacional de Educación Pública que no ha dejado esa nota, o no ha dejado esa inquietud en un cajón, sino que ha cumplido todo ese proceso a través de sus reparticiones técnicas y financieras para que esto sea realidad."

" Y además la actuación de todo un poder político, que tantas veces es injustamente criticado, que ha puesto al servicio de la comunidad, los instrumentos legales que nos dan las leyes de presupuesto. Desde una iniciativa que conforma los recursos con que se dota a la enseñanza, desde las decisiones que administran esos recursos para que no sobren como sobraban y se perdían en otra época y se gasten en su integridad. Y para que se asignen prioritariamente a situaciones como ésta, en que, a pesar de lo anunciado del deterioro del antiguo

local, porque seguramente esas rajaduras que ponían en peligro incluso la integridad de los niños, no se originaron de un día para otro, sino que son producto de décadas, aquí hubo la respuesta de dos entidades estatales: mientras el Ministerio de Transporte y Obras Públicas daba la aprobación para un convenio, la ANEP ya estaba también disponiendo la compra y eso, creo que debemos reconocerlo, no es usual o al menos no lo era en el país. Entonces yo quiero decirles que tal como lo dijo el Inspector Bonifacino, no es tampoco la única obra que hemos inaugurado ya. Hemos estado en este mismo departamentó en varias localidades, inaugurando escuelas, habilitando liceos. Cuando no se puede construir de inmediatb, se alquila, cuando no se puede alquilar, se compra y están en marcha una cantidad de edificaciones."

" Para que todo eso sea posible es preciso que tengamos en cuenta que no es una problema de buena o mala voluntad. Es un problema de decisiones de tipo económico que se adoptan en el Estado del mismo modo que las adopta cada ciudadano en su ámbito doméstico. Decir cuánto me ingresa, qué compromisos tengo por delante, en qué lo puedo gastar y a qué lo voy a destinar primero. Por supuesto, a todos nos gustaría antes que nada duplicar o triplicar los sueldos: a todos nos gustaría que donde tenemos una escuela pudiéramos poner dos para que así los alumnos, en lugar de estar sólo cuatro horas tuvieran una jornada completa. A todos nos gustaría que donde hay una escuela rancho o una escuela vetusta, la cambiáramos de un día para otro. Pero eso no es posible hacerlo de inmediato, de un día para otro, sobre todo después de décadas de estancamiento de inversión social y en especial en la inversión educati-

va."

" Nosotros simplemente estamos en este momento trasmitiendo la voluntad de una Administración que está cumpliendo. En la mañana de hoy comenzamos muy temprano nuestra gira en el Departamento de Maldonado, donde ya se está construyendo, después de varias décadas, un segundo liceo. Este segundo liceo se financia con recursos provenientes de la venta de un Ente Estatal, el ILPE, que se ha pasado al dominio privado después de décadas, también de estancamiento y de no producción."

" Yo creo que es el momento en que todos tenemos que pensar, si queremos mas escuelas como ésta, si queremos progresar en las cosas esenciales: tenemos que decidirnos a cambiar el Estado, tenemos que decidirnos a dar ese paso."

" En este momento, creo que lo que nos toca por hacer es pasar a inaugurar formalmente la Escuela. Antes de eso, yo quiero decirles que, como ha dicho el Inspector, no sólo se trata de una estructura modular que permite la adaptación de los salones a las necesidades de la escuela, sino que permite también la vivienda decorosa para el Maestro Director o para el que haga uso de ella. Yo creo que es un elemento también a destacar en un momento en que se hace un esfuerzo considerable para mejorar las condiciones salariales de la enseñanza, pensar en las cosas que no son metálico, que no son solamente dinero, pero que también tienden a restituir el decoro de la profesión docente."

" De modo que yo felicito una vez más a todos ustedes y les pido que después de esa reflexión nos ayuden a que sigamos conjugando en el presente ese mandato, ese verbo de nuestro Himno Nacional: Sabremos Cumplir."

SEÑOR PRESIDENTE.- Los representantes de la prensa han solicitado a la Mesa ingresar a Sala para realizar una toma muda de la sesión.

Si los señores senadores están de acuerdo, se les autorizará a ello.

SEÑOR PEREIRA.- Pienso que en esta oportunidad, la última palabra la tienen los invitados de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los señores invitados están de acuerdo?

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Sí, señor Presidente.

(Ingresan a Sala miembros de la prensa)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Deseo que quede constancia de las palabras que pronuncié antes de la emisión grabada del casete, posteriormente a ello, antes y después del video, así como aclarar nuevamente a propósito de la pregunta que formulara el señor senador Ricaldoni, que la versión completa del discurso es la contenida en el casete que nos proporcionó el medio de prensa "Hoy Canelones". Asimismo, cabe aclarar que la versión de este órgano es completa, aunque no exactamente fidedigna y que el video es incompleto porque ése es todo el material que nos proporcionó la firma denominada "Foto Omar". De cualquier modo y si algún señor senador lo desea, podríamos volver a escuchar el primer casete con el documento a la vista. De no ser así, quisiera pasar a analizar el artículo de prensa del que se responsabiliza el señor Vignola, y que también fue hecho suyo por el órgano de prensa que lo reprodujo y por las demás personas que lo dieron por bueno.

Ante todo, deseo señalar que allí hay un entrecomillado no fidedigno; se ponen como expresiones mías palabras y conceptos que nunca dije. Este es el primer punto grave.

En segundo lugar, se prescinde absolutamente del contexto --como ya explique, en la medida en que se parcializa lo que supuestamente debería ser una transcripción y se omite la totalidad de mi mensaje, éste queda

distorsionado. Pero, además, como decía, se prescinde del contexto, en el que figuraban expresiones del señor Inspector Departamental y de la señora Maestra Directora.

Por otra parte, se presentan los temas que al periodista le interesaba destacar en un orden totalmente diferente al expresado por nosotros. Por ejemplo, se comienza mencionando el episodio de los recursos provenientes de la venta de ILPE cuando, en realidad, eso fue mencionado recién casi al final de mi discurso; se pone entre comillas "Solicitamos a los presentes que lo tengan en cuenta al momento de decidir sobre la venta de las empresas públicas", lo cual no fue dicho. También se menciona que ésta es una clara alusión al referéndum a realizarse el próximo 13 de diciembre. En este sentido, debo señalar que no mencioné la palabra "referéndum" ni esa fecha; no hablé de votar y, desde luego, no induje a nadie a tomar ninguna de las opciones.

Más adelante se dice: "Este resaltó que es un aporte del poder político". Debe quedar claro que no hablé de "aporte del poder político" sino que al hacer mención al esquema institucional que había hecho posible esa obra y habiéndome referido previamente --porque me parecía una omisión injustificada-- a los técnicos de la propia ANEP, expresé "y además la actuación de todo un poder político, tantas veces injustamente criticado", etcétera. Insisto en que esa expresión se refiere a toda la institucionalidad política en la que, naturalmente, está comprendido este Parlamento que es el que asigna

recursos a la enseñanza.

Luego une este concepto con uno que mencioné varios párrafos después y que tiene que ver con el estancamiento de la inversión social, incluyéndose la expresión "estancamiento social" cuando, en realidad, de lo que hablé fue, reitero, de "estancamiento de la inversión social" y en especial en la inversión educativa. Por supuesto que además se me adjudica intencionalidad, cosa que rechazo y que lamento que tan fácilmente haya convencido a los lectores y, en especial, a los miembros del Poder Legislativo que se hicieron eco de esta versión.

Quiere decir, pues, que no comencé hablando del episodio de Maldonado; no dije que "solicitamos a los presentes que lo tengan en cuenta"; no hablé de "un aporte del poder político", sino de su actuación; en la misma frase no me referí al "estancamiento social", sino que bastante más adelante hice mención al "estancamiento de la inversión social y educativa"; no aludí a la ley Nº 16.211 ni al referéndum, y tampoco exhorté a votar por el "Si" o por el "No". En suma, no aludí al tema político alguno, no he violado la laicidad ni al artículo 77 de la Constitución de la República como, aún en términos de duda, muchos señores legisladores insinuaron en la sesión celebrada el día 2 de diciembre.

En consecuencia, señor Presidente, deploro la ligereza con que se ha actuado en este tema; deploro la difusión indebida que se le ha dado por anticipado a través de una serie de medios de prensa; deploro que

se hayan emitido juicios de valor y que se hayan dado por probados algunos de los hechos que aquí se acaba de demostrar que son falsos.

Por ejemplo, también a través de la prensa me he enterado de un pedido de informes que firmaría --utilizo el tiempo condicional porque no tengo en mi poder el documento original-- el señor representante Luis Batlle Bertolini en nombre del Foro Batllista, que ha hecho esa solicitud al Ministerio de Educación y Cultura por lo que considera reiteradas violaciones al principio de laicidad, en este caso por parte del Presidente del CODICEN.

El texto de dicho pedido de informes expresa lo siguiente: "En el día de hoy, en el diario 'La Mañana', en su página dos, bajo el título 'Sorprende Gabito con arenga durante inauguración escolar', se transcriben una serie de declaraciones efectuadas por el señor Presidente del CODICEN, Dr. Juan Gabito Zóboli, en ocasión de la inauguración de obras en la escuela de Paso Pache. Dichas manifestaciones, de claro contenido político y proselitista," --esto lo está afirmando el señor representante Batlle Bertolini-- "hacen referencia clara a una de las opciones que la ciudadanía tendrá para optar el próximo 13 de diciembre, diciendo 'solicitamos a los presentes que lo tengan en cuenta al momento de decidir sobre la venta de las Empresas Públicas'." Aquí hago un paréntesis para señalar que esto no fue dicho.

Continúa el texto del pedido de informes: "Esto

se suma a anteriores casos de similar corte, en los que evidentemente se viola el tan caro principio de laicidad (semanas atrás, el Consejero Traversoni denunció la grabación de un aviso publicitario del NO en una escuela de Montevideo).

Ante estos hechos, reiterados, solicitamos al señor Ministro de Educación y Cultura nos informe:

a) ¿Qué medidas ha tomado para subsanar esta tan evidente violación del principio de laicidad, máxime cuando es cometida por quien debiera ser su defensor número uno, nada menos que el Presidente del CODICEN?

b) ¿Qué medidas ha tomado para evitar que estos hechos se repitan en el futuro?"

Lo que acabo de leer implica que el señor representante Luis Batlle Bertolini da por cierto los hechos que recién esta Comisión está investigando, puesto que ya está preguntando no si los hechos fueron ciertos sino qué medidas tomó el señor Ministro de Educación y Cultura para evitar que ocurrieran. Esto nos agravia y nos parece totalmente desafortunado, como también nos parece desafortunado que en un programa periodístico emitido por Canal Cinco, el señor representante Hierro López --éste sí refiriéndose al debate relativo al próximo referéndum-- haya comenzado por hacer referencia a esta presunta violación de laicidad por nuestra parte, dándola por cierta y afirmando que ello ha ocurrido.

En consecuencia insisto, señor Presidente, en que no me alcanza con que se advierta que en las interven-

ciones previas se expresara que quien planteó el tema se expresó en términos condicionales, es decir, "que habría" y "que si fuera cierto", porque como bien dijo un señor legislador, el daño ya está hecho. Al haber tomado estado público las versiones y, además, al haberlas dado por buenas, estimamos que desgraciadamente el propósito político que alguien pudo pretender, está cumplido.

Por lo tanto, y sin perjuicio de otras aclaraciones que haremos y de otras intervenciones, desde ya solicito y exijo una rectificación pública por los mismos medios, por los mismos protagonistas y en los mismos ámbitos, de parte de quienes nos imputaron una omisión tan grave.

Es cuanto deseaba señalar por el momento.

SEÑORA MACEDO.- Personalmente, quiero enfatizar en el hecho --porque también estaba presente en la escuela que se inauguraba-- de que las declaraciones que se atribuyen al Director Nacional de Educación, doctor Gabito, en el diario "La Mañana", han sido absolutamente descontextualizadas y tendenciosamente armadas.

Primeramente, deseo referirme a algo a lo que no ha hecho mención el señor Director, o sea, al clima que se vivió en ese acto , que fue cordial, cálido, alegre. Así se manifestó en todo momento.

Luego de los aplausos protocolares y de corte de cinta, padres y público en general se acercó al doctor Gabito, para hablar con él. En ningún momento vi una actitud de asombro, de sorpresa, de molestia, --tal como dice la versión periodística-- u hostil hacia el señor Presidente.

Los que estábamos ahí presentes no atribuímos a sus palabras otra intención que la que el doctor Gabito quiso transmitir. Sus frases llegaron como él las pronunció, en el orden que las dijo y con la intención que lo hizo. Alguien, después, se tomó el trabajo de recortar las frases, de hacer nuevas frases, de llenarlas de intenciones.

El doctor Gabito hizo su alocución con el tono prudente y sencillo que lo caracteriza; el mismo que ha utilizado a lo largo y ancho del país en un sinnúmero de actos, en los cuales se explica --como lo hacemos cada uno de los integrantes del CODICEN-- de dónde vienen

los recursos, la respuesta que se da a cada problema, por qué y cómo se dan esas respuestas.

Quien leyó el artículo de "La Mañana", pudo imaginarse a un Presidente del CODICEN haciendo, prácticamente, una arenga política y enardeciendo los ánimos, sin embargo, no es ése el estilo del doctor Gabito; no fue esa --y lo digo categóricamente-- la actitud ni las expresiones por él vertidas en el mencionado acto.

Además, quiero decir que el doctor Gabito hizo mención a este hecho en la primera sesión del Consejo, luego de publicada la versión periodística.

Reitero que nosotros, que estábamos presentes, rechazamos categóricamente dicha versión , que fue tendenciosamente armada.

Me parece que este tipo de situación le hace mucho daño a la educación pública. Se trata de una educación que necesita respuestas, soluciones, cambios, así como una actitud positiva. Asimismo, le hace mucho daño a este Consejo que está trabajando de frente, dando respuestas y soluciones y proponiendo cambios. Sin embargo, cuando decimos que en dos años hemos dado respuesta a una situación que, sin lugar a dudas no se originó en ese tiempo --el problema de la Escuela Nº 130 no data de hace dos años--, cuando por un principio de cristalinidad explicamos con qué recursos se hace cada una de las obras, se nos atribuyen intenciones exógenas. Quería expresar

todo esto porque, si se sigue viendo el video, se podrá apreciar el clima que reinó en el referido acto y como se acercó el público al doctor Gabito. En ese momento no vi ni experimenté en los presentes ninguna molestia o sentimiento de rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pediría a los integrantes de la Comisión que me permitieran, en este preciso momento, contestar al doctor Gabito, dado que fui yo quien se hizo eco , en el Senado, de esta situación.

En primer lugar, hice el planteo en el Senado, porque ya había tomado estado público la información que el diario "La Mañana" dio a sus lectores, relacionada con el referido acto.

Si el tema se trató --tal como lo expresó la señora Consejera-- en el seno del CODICEN, y si hubiera efectuado la aclaración pertinente, nada de esto se hubiera planteado,o, probablemente, se hubiera hecho alguna investigación al respecto. Sin embargo, transcurrió un determinado lapso entre la publicación periodística y mi planteo en el Senado.

SEÑOR BUJOSA.- Me permito interrumpir al señor Presidente porque, en buena medida, el responsable de que no se haya realizado el desmentido es quien habla.

Tal como ha dicho la señora Consejera Macedo, el doctor Gabito leyó, con indignación, esta versión distorsionante que fue publicada, y, de inmediato, nos sugirió hacer un desmentido por la prensa.

Nosotros, que ya tenemos unos cuantos años

.en el ejercicio de nuestra función, tanto en los Consejos Desconcentrados como en el Consejo Directivo Central, hemos adoptado la línea de no contestar a este tipo de alusión porque , de hacerlo, alguno de nosotros o bien un funcionario, tendría que estar, prácticmaente a diario, aclarando versiones de prensa equivocadas. Muchas veces, se trata de un error que el cronista comete, por no dominar el tema. Otras, el problema tiene que ver con la desinformación de la persona que las lee, a tal punto que el propio Senado de la República ha caído en el error de dar crédito a una versión fantasiosa.

Entonces, le dijimos al doctor Gabito que la versión era tan distorsionada y tan ridícula que contestarla era perder tiempo. En consecuencia, nos cabe , y no la rehuimos , la responsabilidad de haber inducido al doctor Gabito a que no hiciera la aclaración pertinente.

Luego de que el señor senador haga uso de la palabra, quisiera referirme, en detalle, a este tema.

SEÑORA MACEDO.- Quiero decir que fue decisión del Cuerpo que integro que no se publicara ningún desmentido por la prensa. Es decir, que cuando el doctor Gabito hizo mención al problema, el Consejo , como tal, consideró que no debía hacerse eco de esa versión periodística.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo se publicó en el diario "La Mañana". Luego de leerlo, no hablé con el cronista responsable, que vive en Canelones, aunque lo conozco mucho. Tampoco me preocupé de hablar sobre ello hasta que pasó el tiempo y no se publicó un desmentido. El hecho me pareció de una extraordinaria gravedad y sentí

que debía aclararse. Es un error creer que no se deben aclarar estas cosas. Precisamente, porque se puede discutir su veracidad e, incluso, dudar de ella.

Digo con franqueza que es la primera vez -y tengo muchos años de actuación, muy modesta pero muy larga-- en que hago un planteo de esta naturaleza, que me pareció muy importante y, además, porque el principio de la laicidad se ha violado muchas veces. Tengo la convicción que es indispensable que haya una actitud bien clara respecto de estos temas , a efectos de que no se pueda poner en duda que dicho principio se mantiene incólume.

Repito, que ese principio se ha violado mucho y que en este momento también se viola. Por ejemplo, el señor Presidente del CODICEN habló en esa inauguración, El diario "La Mañana" dice, sin haber sido desmentido: "Lacalle abogó por la ley impugnada en un liceo rural y ante sus docentes...." Aquí también está la versión de lo que dijo en favor de cierta posición política, cosa que le está vedada por mandato constitucional. Además, lo que me procupa no es lo que dijo el jerarca, ni siquiera el tono con que se hizo o el ambiente de amistad y coordialidad que reinaba en el Instituto, sino lo que se dijo en él. Delante de los niños, no se pueden expresar ciertos conceptos que pueden significar una violación, no ya al principio de la laicidad sino del propio principio constitucional y moral establecido, relativo a que la educación debe tender a formar la conciencia moral y cívica de los educandos.

Acá, aunque se quiera sacar de contexto y aunque nadie se haya acordado del 13 de diciembre --cosa que el cronista no hizo--, la fecha está ahí, subyacente. Es un problema de carácter político y , justamente, las expresiones del doctor Gabito Zóboli, dichas específicamente con el tono que empleó, nos dejan ver que él tomó posición con respecto a la forma en que encontró la ANEP, que tomó posición con respecto a las políticas que el organismo desarrolló en períodos anteriores ya que expresó "después de décadas de estancamiento, la inversión social y en especial de la inversión educativa", "Este segundo liceo se financia con recursos provenientes de la venta de un Ente estatal, ILPE, que se ha pasado a dominio privado después de décadas, también de estancamiento y de no producción".

Me parece que en los centros de enseñanza hay que tener un cuidado fundamental de no tomar posición en materia política sobre los problemas contenciosos, por más que todo el mundo esté de acuerdo en que hay que cambiar el Estado. Justamente, ahora está en juego una cuestión política electoral muy seria que se va a dilucidar el próximo domingo, hecho que obliga a ser aún más severo en la observancia de los principios de la laicidad y de la no manifestación de posiciones políticas, más aún en un instituto de enseñanza. En una Escuela, delante de los niños, el señor Presidente del CODICEN dice que éste es el momento en que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como éstas y que si queremos progresar en las cosas esenciales, tenemos que decidirnos a cambiar el Estado y a dar ese paso. El señor Gabito Zóboli exhorta a que pensemos en que éste es el momento, diez días antes de que se celebre un referéndum decisivo. Se trata de un problema que inclusive muchos creen que interfiere con lo que todos anhelan: cambiar el Estado. Esto es, indudablemente, lo que nunca se debió decir. No estoy diciendo que el señor Presidente del CODICEN haya expresado "tengan cuidado, porque van a votar el 13 de diciembre", porque no lo dijo, pero manifestó que todos tenemos que pensar que si queremos más escuelas, este es el momento. Si bien es cierto que unos lo dicen con una convicción

y otros con otra fueron palabras pronunciadas en un mal lugar y en un mal momento porque la instancia política próxima, es decisiva. Si el Presidente del CODICEN quiere referirse a ese tema en un club político, no me opongo, pero sí a que lo haga en un centro de enseñanza. También el Presidente de la República puede decir lo que crea conveniente, pero no en un liceo.

Cabe expresar que durante 37 años fui profesor de un liceo y no existe ningún alumno que haya dicho en alguna parte que fui capaz de dar mi opinión sobre hechos de la historia. Jamás lo he hecho y nunca nadie me acusó de semejante cosa. Considero que la escuela y el liceo son sagrados y no se puede ir más allá de lo que se debe; la posición del jerarca debe ser estricta en el momento en que se está en un pleito importante a nivel político. ¿Por qué se dice que ha llegado el momento? ¿Porque se inaugura un liceo o porque el 13 de diciembre hay elecciones? Aclaro que me estoy basando en la versión que reconoce el señor Presidente del CODICEN y no se la discuto, pero señalo que es suficiente para que me oponga. Pienso que mi actitud en el Senado fue acertada porque si el señor Gabito Zóboli no lo desmintió y utilizó el ambiente de la enseñanza para hablar de estos hechos, las acusaciones son ciertas.

En "La Mañana" del sábado también leímos expresiones del señor Presidente de la República, que no se han desmentido al día de hoy-- efectuadas en un liceo de Rivera que están transcriptascon sus correspondientes comillas. En una parte dice "a ustedes no escapa que la decisión que vamos a tomar

el día 13 está íntimamente ligada con la posibilidad de desarrollo y de la educación". Estas fueron expresiones del señor Presidente de la República en un liceo público. Por otro lado, tenemos declaraciones del señor Presidente del CODICEN diciendo "este es el momento en que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como ésta", de una forma menos directa.
Como ya está dicho, reitero que nunca se debió decir. Lamento que esto haya ocurrido, porque siempre es el momento para mejorar las escuelas y los centros de enseñanza.

Inclusive, el señor Batlle Berttolini, en la Cámara de Representantes solicitó información al Ministerio de Educación y Cultura.

El daño a la educación se lo hacemos cuando no cuidamos celosa y severamente la observancia estricta de los principios de laicidad, del respeto por la personalidad del educando y de la no utilización de los centros de enseñanza para predicar posiciones políticas o de política educacional de un ente que no tiene por qué hacerse en ese lugar. Pienso que si esto hubiera ocurrido en otra oportunidad, no hubiera insistido en este asunto, pero indudablemente la oportunidad está marcada por una gran tensión política.

He asistido a muchas campañas políticas en tiempos blandos y duros y he visto situaciones difíciles y tensas, pero en esta oportunidad en que no se juegan posiciones personales, en que no hay candidaturas ni listas para la Presidencia ni para el Senado ni ningún órgano de Gobierno nacional o

departamental, las controversias se han planteado muy frontales, utilizándose todos los recursos. Tampoco puedo aceptar que se utilice una ceremonia escolar, en un local también escolar, para manifestar posiciones políticas con frases como las ya criticadas que parecen significar que ha habido una razón especial para que éste sea el momento. Como tengo la conciencia tranquila puedo decir que el señor Presidente no debió pronunciar tales manifestaciones en un aula escolar. Sin embargo, no le dí mayor trascendencia a la versión periodística que la que por sí misma tiene; desconté que lo que allí se decía podría ser incierto. Inclusive, en un momento dije que era cierto, pero también dí por descontado que el señor Presidente del CODICEN sabía de esa versión que llega a todo el país. Resulta que la versión estaba bien ya que tratándose de un asunto tan serio y delicado, el interesado no realizó ningún desmentido. En reuniones informales, conversamos para determinar qué actitud tomaríamos y en el Senado nos referimos a ese tema para que se le diera el valor que creíamos tenía.

Ante todo esto, no interpelamos al señor Ministro, sino que pedimos, desde el primer momento, que asistiera a una Comisión del Senado. Se recordará que esa tarde estuvimos con los señores Senadores Arana y Cadenas Boix y no tuvimos número para sesionar. Aclaro que no hubo ningún propósito de carácter político por la simple razón de que de lo contrario hubiéramos llamado al señor Ministro para que viniera a Sala a formular declaraciones. De esa forma se hubiera armado un escándalo que no tuvo lugar ni siquiera

en el Senado.

Después que hice esta propuesta en el Senado --votada en forma unánime, con la incorporación de la propuesta del señor senador Pereyra-- no mencioné este tema en ningún otro ámbito, a pesar de que distintos medios de prensa me preguntaban todos los días si quería hacer alguna declaración. Y no hablé porque pensé que el ámbito adecuado era la Comisión del Senado, con la presencia del señor Presidente del CODICEN. Cuando me dijeron que el señor Gabito Zóboli vendría el día lunes, dije que estaba de acuerdo, cuando me expresaron que el martes no podía, también estuve de acuerdo; cuando me dijo que quería ver la versión antes de la reunión, le dije que no la tenía, pero que la Comisión la iba a proporcionar. Cuando luego me dijeron que vendría el martes dí por descontado que tendría la versión . Lo que sí supe fue que no se podía entender, hecho que seguramente es cierto porque es probable que haya mejorado por elementos técnicos que desconozco. La versión que estaba es la misma que llegó al corresponsal de "La Mañana",y al señor Julio Britos, redactor responsable de Canelones, ambas personas de bien y grandes amigos míos.

Originalmente, esa versión no se podía entender; sin embargo, ahora sí se comprendió claramente. Además, de lo que escuché y vi deduzco que, probablemente, en otras circunstancias esta situación habría merecido una aclaración de otra naturaleza. Pero, reitero, en estas circunstancias sigue siendo igualmente grave.

Como es sabido, la Comisión sesionará y elevará los informes correspondientes. Sin embargo, puede suceder que después de escuchar las explicaciones del Doctor Gabito Zóboli, yo no quede totalmente convencido de que no ha habido una violación de la leicidad en la fiesta de esa escuela, porque pudo haber hablado sin necesidad de pronunciar un discurso polémico y controversial, formulando la mismo tiempo una clara alusión a un hecho político inminente.

Aparte de que continuaremos discutiendo este punto, quise hacer esta aclaración porque, desde mi punto de vista, me parece indispensable que la Comisión se maneje con los documentos que plantea el propio señor Presidente del CODICEN. Por eso, era imprescindible formular una aclaración que abarcara todos aquellos aspectos a que tenía que aludir.

Entiendo que no se ha ocasionado un daño por el hecho de que el Senado haya encomendado a una de sus Comisiones facultativas, no ya que llevara a cabo una investigación, sino que intercambiara ideas a fin de aclarar la responsabilidad de una versión periodística.

De modo que no hay tal daño porque aquí no hay una Comisión investigadora, una acusación pública, ni una interpelación. Simplemente se está realizando el trabajo indispensable a nivel de la Comisión para que se precisen bien los términos utilizados. En ese sentido, tengo en mi poder lo que el propio Presidente del CODICEN acepta como dicho por él y, además, he escuchado la grabación.

Entiendo que pueda resultar un tanto incómodo que quien ha planteado este tema en el Plenario ahora se desempeñe como Presidente de la Comisión. Por lo tanto, si los señores senadores están de acuerdo, delegaría la Presidencia en el señor senador Cadenas Boix, a fin de que él dirija el debate y todos podamos quedar libres para intervenir sobre este tema.

SEÑOR PEREYRA.- Tengo plena confianza en la forma parlamentaria de conducirse el señor senador Cigliuti, porque lo conozco desde hace muchos años. Sé que de ninguna manera va a utilizar su posición como Presidente de la Comisión para fortalecer su postura frente a este asunto. Sin embargo, como es de práctica que el señor Presidente abandone la Presidencia para hacer uso de la palabra, acepto su sugerencia. Pero, reitero una vez más que no tengo dudas acerca de la imparcialidad con que ha conducido el debate el señor senador Cigliuti.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

A partir de ahora, el señor senador Cadenas Boix ejercerá la Presidencia de esta Comisión.

(Así se hace)

SEÑOR ARAUJO.- Quiero dejar constancia de que adhiero a lo expresado por el señor senador Pereyra.

SEÑOR BUJOSA.- Quiero señalar que el Consejo aportó la versión grabada, que se corresponde con la proporcionada por el diario "Hoy Canelones". De esa versión se extrajo el texto escrito que se entregó a la Secretaría. Además, hemos agregado un video que fue contratado en forma particular y que registró la llegada de las personas, los juegos y actos en que participaron los niños y los discursos previos. Sin embargo, curiosamente, como pudieron apreciar tiene cortada la parte correspondiente al discurso del señor Presidente del CODICEN, a pesar de que después el video continúa con tomas aéreas, y demás.

Al tomarnos el trabajo de examinar la versión dada por el diario "La Mañana", que fue reproducida después en otros periódicos, observamos lo siguiente. Se transcriben fragmentos de frases entre comillas, pero sin respetar la unidad lógico conceptual de las oraciones. Lo que aparece registrado en primer término figura en la tercera página del documento que les hemos entregado. Además, como habrán podido advertir el entrecomillado es absolutamente fragmentado.

Por otra parte, en lo primero que se transcribe en la versión del diario, pero que corresponde al sector final del discurso, se señala que el doctor Gabito Zóboli viene del departamento de Maldonado. Luego se dice:" A continuación agregó que `solicitamos a los presentes que lo tengan en cuenta al momento de decidir sobre la venta de las Empresas Públicas`. Esta secuencia es absolutamen-

te inexistente en todas las versiones que hemos aportado. Por lo tanto, creo que debemos desconfiar de los entrecomillados que aparecen en los medios de prensa.

En el artículo aparecido en la prensa se dice que el señor Presidente del CODICEN luego resaltó que este es un aporte del poder político. Aquí se reitera la situación en que se toman fragmentos aislados del texto. Por eso, estas transcripciones están doblemente fuera de contexto. Por un lado, están fuera del texto original , porque no están reproducidas en la secuencia en que fueron manifestadas. Además, entre ellas se agregan expresiones que no constan en la versión original. Como consecuencia de todo ello, se produce una violenta distorsión de lo dicho y de su sentido. Creo que esto es objetivo.

Se le ha reprochado al Doctor Gabito Zóboli el haber hecho mención de determinados elementos. El hizo referencia a otras inauguraciones. Ese es un hecho objetivo y documentado. También hizo alusión a décadas de escasa inversión. Y ese es otro hecho evidente, pues uno de los más graves problemas que debe afrontar esta Administración es la falta de espacios locativos, de locales. Mientras nuestra enseñanza media se expandía en forma brusca y acelerada en los últimos años, estuvimos totalmente distraídos. Por ello, actualmente, en todos los departamentos del país, incluida la capital, los liceos funcionan en tres y cuatro turnos. Solamente

en algunas localidades urbanas de poca densidad de población, los liceos funcionan en dos turnos. Ese es otro dato de la realidad.

Por otra parte, el Doctor Gabito Zóboli señaló que se está construyendo el liceo de Maldonado con fondos que, de acuerdo con la Ley Nº 16.211, provienen de la venta de un ente estatal. Ese es un dato verificable.

De modo que no veo que al hacer afirmaciones de carácter objetivo se esté violentando el principio de la laicidad.

El señor senador también interpretó una frase de las expresiones del señor Presidente del CODICEN, cuando expresó:" Yo creo que es el momento en que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como ésta. si queremos progresar en las cosas esenciales; tenemos que decidirnos a cambiar el Estado, tenemos que decidirnos a dar ese paso. En este momento, creo que lo que nos toca por hacer es pasar a inaugurar formalmente la Escuela." Es decir que está haciendo una reflexión en el momento en que inaugura un local escolar.

A propósito de otras instancias que han sido criticadas quiero decir que este local escolar --que había sido declarado en estado ruinoso y con graves riesgos para la seguridad de los niños-- fue visitado, en primer lugar, por la señora Consejera Soutullo de Canzani, que en sesión del Consejo dio cuenta de la gran impresión que le había causado el estado ruinoso de ese local. Al poco tiempo, como los vecinos se transladaron al Ministerio

de Transporte y Obras Públicas, el señor Ministro, que tomó conocimiento de la situación, nos pidió que la fuéramos a verificar. Cuando visitamos ese local, dijimos en sala que la señora Consejera no había enfatizado suficientemente la gravedad del estado de ese edificio. Con una celeridad que es muy poco frecuente en nuestra pesada Administración --estos hechos ocurrieron en junio y julio del año pasado--, en seis meses tuvimos una respuesta porque este local, que oficialmente se inauguró hace pocos días, ya estaba funcionando desde la primera semanas de clases en marzo de este año.

De manera que hemos tenido una respuesta rápida y eficaz para un problema de la zona. Creo que es deseable que nuestro Estado pueda, en todas las circunstancias --y no sólo en algunas particulares-- dar este tipo de respuesta.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Creo que no debo dejar pasar algunas afirmaciones que ha hecho el señor senador Cigliuti, no tanto porque haya expresado que no está convencido --no lo hemos podido hacer y, realmente, a esta altura, no pretendemos hacerlo--, pero sí para contestarlas, aunque creo que he sido claro.

El señor senador manifiesta que no he desmentido la versión, cuando claramente he dicho --y lo reitero ahora-- que sí lo he hecho. También dice que está reconocido lo que afirmara el periodista, y yo digo que no lo está. Asimismo, expresa que sus apreciaciones se basan en elementos que el propio Presidente del CODICEN ha traído. A este respecto, puedo decir que hemos traído esos elementos a falta de otros porque, desde el punto de vista de la lógica de los hechos y del derecho, quien presenta una acusación tan grave también debe presentar las pruebas. Sin embargo, tuvimos que salir a buscar esas pruebas y creo que son bastante contundentes.

A mi criterio, el señor senador incurre en una contradicción, en la medida en que, por un lado, nos dice que tenía dudas de que esa versión fuera cierta y, por otro, afirmó terminantemente que su preocupación se basaba en una versión periodística responsable. Cabe acotar que utilizó este calificativo varias veces. Sin embargo, hemos podido demostrar lo irresponsable de esa versión periodística, en tanto las transcripciones no corresponden a la realidad, y la ilación de las frases tampoco, el orden en que se presentan los temas es falso y está absolutamente descontextualizado. Quiere decir

que esa versión de ningún modo puede ser responsable. y tampoco se puede seguir afirmando responsablemente que quien habla la haya admitido.

En realidad, lo que nos preocupa, es la cuestión de fondo, es decir, que en el ámbito legislativo se afirme que un directivo de la enseñanza no puede emitir su opinión sobre el estado en que se encuentra el servicio a su cargo ni acerca del motivo por el que puede o no dar respuesta social a las múltiples demandas que le llegan.

Creo, porque también soy docente, aunque no tengo tantos años en esa tarea como el señor legislador...

SEÑOR CIGLIUTI.- Hace más de 20 años que ya no soy docente.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- ¡Qué lástima que ahora no ejerza esa función, porque si se jubilara en este momento, en base a la última ley sancionada en esta materia, podría percibir algún premio retiro!

SEÑOR CIGLIUTI.- Usted no me conoce. ¡Cómo se le va a ocurrir decir que me voy a jubilar para cobrar el premio retiro! En la vida misma he cobrado un premio retiro. No admito que usted diga que soy capaz de cobrar un premio retiro. Pienso que debemos tener un poco de sentido de las cosas.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Continúo, señor Presidente.

Quienes somos responsables y sufrimos la angustia de dar respuesta a la gente, tenemos el poder y el deber de decirle la verdad acerca del estado de nuestro servicio y de los medios con que contamos para satisfacer las demandas sociales. Ya no es un problema de nuestro libre derecho a expresarnos, sino de nuestra obligación como jerarcas

de un Ente. No podemos asumir la frivolidad de ignorar esa realidad, de hacer promesas vanas o dar discursos que no tengan nada que ver con ella --como expresé al principio--, porque nos golpea a diario.

Debo decir que hay algo en lo que coincido con el señor senador Cigliuti, a lo que creí se iba a referir más extensamente. Me refiero a la afirmación de que muchas veces se ha violado la laicidad. Lamento que la sensibilidad que se ha mostrado en este caso no se haya tenido en situaciones análogas que están sucediendo y que han ocurrido en el pasado. En este sentido, puedo proporcionar a la Comisión algunas fotografías tomadas en el día de hoy. Por ejemplo, en la Escuela República Argentina hay una inscripción que dice: "Pegate a un sí", además de estar tapizada con afiches por el sí; en la Escuela de Industrias Gráficas dice: "Frente Amplio. Vote sí"; en el Liceo Zorrilla también se promueve el voto por el sí; en los fondos del Instituto Alfredo Vazquez Acevedo dice: "MPP Frente Amplio. Vote contra el Gobierno. Vote sí"; en la Escuela de la Construcción dice: "No se confunda, derogar sí. Vote sí. MPP - FA"; en los frentes del Instituto de Profesores Artiguas, Instituto Normal, dice: "94, por sí"; en el liceo Nº 26, Acosta y Lara dice: "No a la ley de enseñanza, abajo el CODICEN. Vote sí. Abajo el CODICEN"; en la Escuela José Enrique Rodó dice: "Por el progreso, votar sí"; en la Escuela Técnica Arroyo Seco dice: "Sí contra el gobierno", y podríamos seguir con esta nómina. Como decía, no veo que haya habido la misma sensibilidad para poner de manifiesto

estas violaciones a la laicidad, como no la hubo cuando denunciamos esta situación, en oportunidad de una asonada en contra de la sede del Consejo,--cuando algunos grupos políticos se responsabilizaron por ella--, como no la hubo en ocasión de la ocupación del Liceo Miranda --allí hubo una intromisión clara y admitida de algunos señores legisladores con relación a gestiones que en ese momento estaba cumpliendo la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes-- ni cuando en 1988, a raíz de que el Consejo Directivo Central --que entonces no dirigíamos-- debió invalidar programas de geografía e historia del Ciclo Básico de Educación Secundaria, y hubo, de parte de la bancada de un partido, una citación a un jerarca de un Consejo Desconcentrado. Reitero, no recuerdo que entonces se haya tenido la misma sensibilidad. También puedo citar otros elementos de juicio que refieren a episodios ocurridos en el propio seno del Consejo que involucran directamente a determinado sector partidario y que hemos tenido la precaución de no difundirlos a la prensa ni dárselos a alguien para que hiciera un uso político de ellos. Sin embargo, estamos realmente sorprendidos porque parecería que estos principios se aplican según la persona y el momento de que se trate.

SEÑOR AGUIRRE.- Contra lo que es mi costumbre, como todos los señores senadores conocen, el miércoles pasado me ausenté de Montevideo debido a las circunstancias políticas que vive el país. No me encontraba en Sala, por lo que no pude participar del episodio...

SEÑOR PEREYRA.- Estaba violando la laicidad.

SEÑOR AGUIRRE.- No violé la laicidad; en todo caso, habré violado mis obligaciones como Presidente del Senado, y no

tengo inconveniente en reconocerlo.

Creo que es preciso centrar el problema en los términos en que ha sido planteado y referirnos a la responsabilidad que ha venido a deslindar el señor Presidente del CODICEN, ante una imputación muy grave que se le ha formulado --naturalmente, sin darla por probada de antemano-- con relación a una actuación suya debido al caracter que inviste, que habría sido violatoria del principio de laicidad y del artículo 77 de la Constitución de la República. Sin embargo, la versión taquigráfica de lo expresado en Sala el miércoles pasado, como toda versión taquigráfica, es muy clara y no admite dos interpretaciones.

Las versiones taquigráficas se recogen textualmente, sin el mínimo error. Además, lo dicho por el señor Presidente del CODICEN es el otro elemento que tenemos a la vista para contrastar lo que motivó estas acutaciones y la preocupación original del señor Presidente de esta Comisión, con lo ocurrido en el terreno de los hechos y que fue objeto de un comentario peridístico inexacto que, a su vez, derivó en esta situación. En efecto, en la versión taquigráfica de la 56a. sesión ordinaria, página 83, pueden leerse las siguientes expresiones del señor senador que preside esta Comisión: "El señor Gabito Zóboli, Presidente del CODICEN, manifestó, en su discurso --de acuerdo con la versión de 'El Diario'--, que venía 'de Maldonado, donde se está construyendo el segundo liceo departamental, que se financia con recursos de la venta de ILPE'. Textualmente, el artículo continúa expresando: 'A continuación, agregó que 'solicitamos a los presentes que lo tengan en cuenta en momentos de decidir sobre la venta de las Empresas Públicas', en clara alusión al referéndum del próximo 13 de diciembre.

Si, efectivamente, el señor Presidente del CODICEN formuló estas declaraciones, tal como aquí aparecen redactadas, pienso que este hecho constituye una grave violación del principio de laicidad, consagrado en la Constitución y también en la tradición nacional desde la época de José Pedro Varela. Evidentemente, se trataría de un exceso del señor Presidente del CODICEN, que no

podría tolerarse en silencio.

En lo personal, no creo que el señor Presidente del CODICEN haya realizado estas manifestaciones; pero si es verdad que lo hizo, pienso que ha incurrido en una grave responsabilidad ya que, independientemente de lo que pueda tener relación con el acto electoral a desarrollarse el 13 de diciembre, sus expresiones constituyen, en sí mismas, una transgresión a un principio sagrado de la educación nacional. A continuación, se vierten otras consideraciones superabundantes, que no voy a referir, porque lo esencial está en lo que he leído.

Coincido en que si el señor Presidente del CODICEN hubiera expresado lo que le atribuyó el mencionado periodista de un órgano de prensa del departamento de Canelones, naturalmente habría incurrido en una violación del principio de laicidad y en una grave responsabilidad. Pero el señor Presidente del CODICEN ha obtenido la versión de sus palabras --felizmente, ya que de esta forma todos podremos juzgar-- a pesar de que no es él, como ningún acusado, quien debe probar su ausencia de culpabilidad, sino que es quien acusa el que debe demostrar la veracidad de los hechos en los cuales funda su incriminación. Además, esa versión ha sido ratificada por una grabación que todos hemos escuchado. Allí se lee: "En la mañana de hoy comenzamos muy temprano nuestra gira en el Departamento de Maldonado, donde ya se está construyendo, después de varias décadas, un segundo liceo. Este segundo liceo

se financia con recursos provenientes de la venta de un Ente Estatal, el ILPE, que se ha pasado al dominio privado después de décadas, también de estancamiento y de no producción.

Yo creo que es el momento en que todos tenemos que pensar, si queremos más escuelas como ésta, si queremos progresar en las cosas esenciales; tenemos que decidirnos a cambiar el Estado, tenemos que decidirnos a dar ese paso". Luego continuó con otra serie de consideraciones reiterativas de lo que había dicho el Inspector y la Maestra Directora.

Quiere decir que queda clarísimamente de manifiesto que lo que le imputó --suponemos que con intención política, que nos abstenemos de calificar-- el periodista en cuestión al doctor Gabito Zóboli no era exacto. Si ese periodista no le hubiera imputado esas expresiones al Presidente del CODICEN no estaríamos discutiendo este tema, ni el señor senador Cigliuti hubiera formulado ningún planteamiento en el Senado. Lo realmente grave, de haber sido dicho, era que se hubiera tomado como referencia la venta de ILPE para expresarle a los ciudadanos presentes en ese acto qué debían decidir sobre la venta de las empresas públicas, que es el tema que se va a resolver en el referéndum del 13 de diciembre.

SEÑOR CIGLIUTI.- Como lo dijo el señor Presidente Lacalle Herrera en Rivera.

SEÑOR AGUIRRE.- Perdóneme, señor senador; yo no lo he interrumpido y el señor Presidente Lacalle Herrera no está presente aquí. Además, tiene plena habilitación constitucional para hablar sobre este tema.

SEÑOR CIGLIUTI.- Pero no puede hacerlo en un liceo.

SEÑOR AGUIRRE.- El señor Presidente Lacalle Herrera puede defender la Ley que envió al Parlamento, que no vetó y promulgó. Si el señor senador Cigliuti quiere discutir ese tema, podemos hacerlo en otro momento, pero no aquí delante de los señores Directores del CODICEN. El señor Presidente de este organismo ha concurrido a esta Comisión a dar explicaciones sobre una conducta que se le imputa y que no había cometido. Además, deseo agregar que, según he manifestado en muchas oportunidades, los Directores de los Entes Autónomos no tienen obligación de comparecer al Plenario ni a las Comisiones de las Cámaras, ya que no están sometidos al control directo del Parlamento. Ellos son responsables, simplemente, ante el Poder Ejecutivo, y el responsable político por las conductas ilegales o inconvenientes de los Directores de los Entes Autónomos, es el Ministro respectivo. En este caso, se trata del señor Ministro de Educación y Cultura. Si el señor Presidente del CODICEN ha comparecido en esta Comisión, ha sido por un acto de sensibilidad que lo honra a él y a todo el Consejo, porque si se hubiera amparado en la Constitución de la República para no concurrir, tenía todo el derecho de hacerlo y, en ese caso, deberíamos haber llamado al señor Ministro de Educación y Cultura. Además, el

señor Presidente del CODICEN ha venido con un exceso sorprendente de elementos probatorios: grabación y video del acto del cual participó, grabación de sus palabras y versión textual de ellas, según fueron publicados por un órgano de prensa de Canelones. Todo ello prueba que no se ha cometido ninguna violación al principio de laicidad. En cambio, queda en pie el planteamiento del señor senador Pereyra, que no doy por probado, pero me basta conocer el sentido de responsabilidad de dicho señor senador para presumir que algo de cierto tiene que haber cuando se afirma que un consejero de Educación Primaria expresó --y se publicó en un diario de la ciudad de Mercedes-- que él actuaba en función política, en representación de su grupo político y para defender a sus correligionarios. Me parece que si se comprueban estos hechos, se habría producido una gravísima violación del principio de laicidad. Entonces, no entiendo por qué si las dos imputaciones se hicieron en la misma sesión y si el Senado había decidido que la Comisión de Educación y Cultura recibiera a ambos involucrados, se citó solamente a uno de ellos, al señor Presidente del CODICEN.

Es lo que quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR CIGLIUTI.- Quiero decir que el señor Presidente del Senado no se encontraba en Sala en el momento en que yo hice uso de la palabra, una vez que concluyó el señor Presidente del CODICEN. Personalmente, no aprecio del mismo modo que el señor Presidente del Senado las

expresiones que él ha leído. Aquí se expresa: "Este segundo liceo se financia con recursos provenientes de la venta de un Ente Estatal, el ILPE, que se ha pasado al dominio privado, después de décadas, también, de estancamiento y de no producción.

Yo creo que es el momento en que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como ésta, si queremos progresar en las cosas esenciales; tenemos que decidirnos a cambiar el Estado, tenemos que decidirnos a dar ese paso".

Pienso que estos dos párrafos están ligados, no por el tono, sino por lo que dicen, formulados a diez días de un referéndum --cuya campaña previa ha sido demasiado tensa y dura, como pocas he visto a lo largo de tanto tiempo-- en un local escolar, y que constituyen un acto de violación de la laicidad. Eso no se debió decir. Está dicho, infelizmente, como lo están algunas expresiones del señor Presidente de la República, quien tuvo manifestaciones más radicales que estas en un local liceal. No discuto el derecho del señor Presidente de la República de defender su ley, pero no lo puede hacer delante de los estudiantes y profesores en un liceo de enseñanza oficial, porque eso está prohibido para todos. Eso viola claramente el principio de laicidad. Si el señor Presidente de la República está creando este ambiente en el país, puede admitirse que ocurra cualquier cosa. Repito que ese acto constituye un exceso y viola el sagrado principio de laicidad.

SEÑOR AGUIRRE.- Reitero, señor Presidente, que ha quedado demostrado que la acusación que da mérito a estas actuaciones es absolutamente inexacta. Lo que se dijo en el Senado, que se había atribuido al señor Presidente del CODICEN, no fue dicho, según ha quedado demostrado fehacientemente. Repito, además, que si se hubieran conocido cuáles habían sido sus verdaderas palabras, todo esto no hubiera ocurrido.

La prohibición que tiene el señor Presidente del CODICEN, al igual que todos los directores de entes autónomos, de no realizar actividades políticas --salvo el voto--, como toda excepción, en cuanto restringe el principio general de libertad, es de interpretación estricta. No podemos llegar al extremo de negarle al señor Presidente del CODICEN --o a cualquier integrante del directorio de un ente autónomo, cuando se refiere a las actividades de su ente-- el derecho a hacer alusión a las circunstancias de hecho en que se desarrolla la actividad que motiva una ceremonia pública. Resulta realmente imposible que las palabras sean de una asepsia política tal que se sitúen en una especie de limbo o en la estratósfera, donde finalmente nadie sepa de qué se está hablando.

Es cierto que desde hace años existe en el país una polémica acerca de si se debe reducir la actuación del Estado y vender o transferir organismos o empresas estatales. Sin embargo, de eso no se puede derivar que el señor Presidente del CODICEN no pueda señalar algo que es un hecho: que se ha vendido un organismo estatal. En realidad, las palabras del señor Presidente del CODICEN no reflejan los hechos, porque el ente no fue vendido. Como es sabido, desde la Administración anterior y por decreto del doctor Sanguineti, ILPE no funcionaba más, es decir, había cerrado su planta industrializadora. Por lo tanto, lo único que se hizo a través de la ley fue reconocer la realidad y disponer la liquidación

del organismo que no pasó --tal como manifestó el señor Presidente del CODICEN equivocadamente-- al dominio privado. Simplemente el organismo ILPE no existe más.

En cuanto a lo manifestado por el señor Presidente de la República en algún lugar del interior --en una escuela o en un liceo con exactitud-- confieso que recién ahora tomo conocimiento de ello a través del señor Presidente de la Comisión. Pero ese tema es ajeno al asunto que hoy estamos considerando. Lo que se debe dilucidar ahora -- no en presencia del señor Presidente del CODICEN-- y eventualmente en el Plenario es si el señor P r e s i d e n t e d e l CODICEN en ocasión de comparecer a la inauguración de obras de la escuela de que se trata, incurrió en una violación del principio de laicidad y del artículo 77 de la Constitución. Todo lo demás está fuera del orden del día de esta Comisión. Por supuesto, estoy de acuerdo con que las actuaciones del señor Preisdente de la República, desde el punto de vista político, tienen resonancia y si violan alguna norma, ello puede ser objeto de discusión oportunamente en cualquier ámbito. Entonces si el señor senador Cigliuti desea realizar una denuncia, puede hacerlo, pero no en esta sesión de la Comisión. Repito que puede hacerlo en cualquier otro momento en el que podremos discutir acerca de la responsabilidad, los dichos y las actuaciones del Señor Presidente de la República que estamos dispuestos a defender en todo los terrenos, al igual que el señor senador Cigliuti lo hacía en relación con el ex Presidente de la República, doctor Julio María Sanguineti, cuando este ejercía

la primera magistratura de la Nación. Reitero que este es otro tema, acerca del que se podrá discutir cuando el señor senador Cigliuti lo desee, en otro ámbito y aún en el propio Senado.

SEÑOR PEREYRA.- En principio, hago mías las últimas palabras del señor Presidente del Senado.

En mi opinión, esta sesión no tenía por objeto considerar la conducta del señor Presidente de la República sino la incidencia --motivada por la intervención en el Senado, del señor senador Cigliuti-- referida a la posible violación del principio de laicidad por parte del señor Presidente del CODICEN. Precisamente, el señor Gabito Zóboli se encuentra presente en la Comisión para dar las explicaciones del caso.

Debo decir que este tema es profundamente delicado. El principio de laicidad es verdaderamente esencial para la escuela pública uruguaya, y cuando digo esto me estoy refiriendo también a la enseñanza secundaria.

Pienso que en lo que se refiere a este tema existe una larga historia, una larga tradición en el país que ha honrado a nuestro sistema de enseñanza. Por lo tanto, se debe manejar con profundo cuidado este asunto, debido a la repercusión que tiene.

No es fácil para quienes hemos estado al frente de una clase --por lo menos, en algunas asignaturas-- conservar un justo equilibrio. En este sentido, le recuerdo al señor senador Cigliuti --quien en su momento señaló que durante más de 30 años fue profesor de enseñanza secundaria-- que

quien habla desarrlló la misma tarea durante 20 años. Ambos hemos tenido que hablar frente a una clase de la época del gobierno de Batlle, de las revoluciones de fines de siglo encabezadas por Aparicio Saravia, del marxismo, del cristianismo, etcétera. Todos estos temas son muy proclives a que en determinado momento se deje de ser objetivo. Sé que este no es el caso, pero menciono este ejemplo para señalar la trascendencia y la delicadeza que implica el administrar bien el principio a que se ha hecho referencia.

Cuando señalé al señor Presidente del Senado que había violado el principio de laicidad porque utilizó la expresión "de mis compromisos políticos" lo hice en tono de broma, pero también recordando que aún si ello se hubiera expresado en una escuela, no implicaría una violación del principio de laicidad. Si algunos de nosotros hubiéramos sido invitados a asisitir a la inauguración de esa escuela, y hubiéramos enviado una tarjeta señalando que en virtud de compromisos políticos no podemos asistir ¿estaríamos violando el principio de laicidad? Pienso que no, de ninguna manera, porque no estaríamos señalando ni siquiera cuál es nuestra orientación política así como tampoco qué clase de compromiso político es el que nos impide asistir. Es decir, la palabra "política" no está vedada, porque la encontraremos en todos los textos de historia.

Durante muchos años tuve que dictar una asignatura de secuandaria que se llamaba Educación Cívico Democrática en la que había que analizar la Constitución, así como también los acontecimientos políticos y las reformas constitucionales.

Al mismo tiempo, desempeñaba actividades políticas. Inclusive, a veces di clase a hijos de mis rivales políticos. Sin embargo, nunca recibí una sola acusación en esta materia y por eso, creo que puedo hablar con cierta autoridad respecto a este tema.

De acuerdo con mi experiencia en la materia, pienso que lo que dijo el señor Presidente del CODICEN no implica una violación del principio de laicidad. Cuando manifiesta, por ejemplo, que los fondos con que se construyó el liceo de Maldonado vienen de la venta de ILPE, está señalando un hecho rigurosamente histórico. No tiene por qué señalarse que se trata de la obra de determinado partido político, o que está en tela de juicio, o que es un hecho laudable. Repito que se trata de un hecho rigurosamente histórico, como cualquiera de los que se señalan en las clases de historia, por ejemplo, una de las tantas revoluciones que tuvo lugar en la historia nacional, como estamos señalando las consecuencias que trajo el artículo 100 de la Constitución de 1918, a través de la creación de los entes autónomos y servicios descentralizados, etcétera. El hecho de hablar acerca de t e m a s como por ejemplo el rol que pudo haber desempeñado el señor Batlle y Ordóñez o el papel que pudieron haber tenido en la afirmación de la democracia las revoluciones encabezadas por Aparicio Saravia, no significa hacer proselitismo político; simplemente , nos referimos a hechos históricos.

Entonces, creo que en esa parte del discurso no hay violación del principio de laicidad.

El dice: "Yo creo que es el momento en que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como ésta". Este es el momento, como cualquier otro momento, pero está señalado inmediatamente con una repetición del concepto: "En este momento, creo que lo que nos toca por hacer es pasar a inaugurar formalmente la Escuela". Es decir, está terminando su discurso. En el momento en que está terminando su discurso dice:"...es el momento en que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como ésta, si queremos progresar en las cosas esenciales", --creo que esto ni significa decir, por ejemplo, que mi partido, sea el que sea, está ocupándose de estas cosas esenciales; no, de ninguna manera-- "...tenemos que decidirnos a cambiar el Estado..." ¿Es que esto de cambiar el Estado no está dicho absolutamente por todos?, ¿tiene algún contenido sectorial, que lo identifique con el pensamiento de algún partido político, o es algo que encontramos todos los días en los diarios y que lo dicen prácticamente los dirigentes de todos los partidos políticos? Por lo tanto, esto no significa inmiscuirse ni adoctrinar, porque la violación de la laicidad en la enseñanza se verifica cuando se adoctrina y aquí no hay adoctrinamiento. Aquí hay mención a hechos y a circunstancias: "...tenemos que decidirnos a cambiar el Estado, tenemos que decidirnos a dar ese paso". Con esto complementa su idea anterior. El considera que hay que cambiar el Estado, así como podría decir, por ejemplo, que hay que cambiar el programa de enseñanza. Podría haberlo dicho,

si fuera partidario de cambiarlo. Creo que aquí no hay violación al principio de laicidad.

Hagamos un poquito de historia al respecto. El principio de la laicidad aparece muy controvertido en el Uruguay cuando se produce la separación entre la Iglesia y el Estado. ¿Debe o no enseñarse religión? Ahí está el comienzo de la cuestión. ¿Eso implica no hablar, por ejemplo, del Cristianismo?, de ninguna manera. ¿Eso implica no mencionar la palabra Dios? No, de ninguna manera. Lo que implica es no adoctrinar sobre determinada filosofía religiosa. Cuando trasladamos eso al ámbito político, significa no adoctrinar en sentido político y aquí no hay un sentido de prédica ideológica en favor de tal o cual partido político. Y porque no lo hay, creo que en este caso no hay violación del principio de laicidad.

Nada más.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en primer lugar, agradezco que se me permita exponer, ya que no soy miembro de la Comisión. No sé si podré introducir una cuota de tranquilidad en el tema. En algún momento me pareció percibir un tono un poco duro en la discusión. No tengo dotes ni autoridad como para introducir esa cuota de tranquilidad pero lo voy a intentar. De pronto, como algunos dicen, me sale el tiro por la culata y, en definitiva, las cosas quedan peor que antes. No es esa mi intención.

Quiero decir que he pedido esta intervención porque en algún momenmto de la exposición del señor Presidente del CODICEN creo que tácitamente había un

reproche al procedimiento del Senado. Yo voté la decisión --la votó todo el Senado-- de que el señor Presidente del CODICEN compareciera por este tema. La voté y la votó todo el Senado; no sé si estaban todos los senadores, no estaba el señor Presidente pero estaban casi todos. Aclaro que me enteré por la prensa que había habido esa discusión en el Senado, me hubiera gustado más que personalmente se le hubiera formulado el planteo, pero no voy a iniciar más controversia sobre el punto. Quiero decir que en el práctica parlamentaria uruguaya --y creo que en el fondo el sano-- un artículo de prensa ha motivado constantemente interpelaciones a los Ministros, formación de comisiones investigadoras, como la que se integró hace muchos años por el famoso caso de la Aduana en función de un artículo de prensa cuyo 75% no era verdad, como después se pudo comprobar. Esa Comisión Investigadora generó en el país una especie de escándalo público. De modo que es común, si hay un artículo de prensa que llama la atención a los senadores, que sobre el mismo no se emita un pronunciamiento condenatorio. Acá no ha habido una acusación. Lo normal es que se comente el caso y se trate de averiguar si lo que dice ese artículo de prensa es correcto. Por lo tanto, no me siento arrepentido de haber votado esa moción tendiente a que se realizara esta sesión.

En segundo término, tampoco estoy de acuerdo con el razonamiento de que el procedimiento seguido por el Senado ha invertido la carga de la prueba. Eso sucede

cuando hay un acusado, pero aquí el señor Presidente del Senado hace unos momentos leyó el artículo de referencia y dijo :"Si esto es cierto, entonces es grave". ¿Qué es lo que debe hacerse cuando aparece algo de eso? O se plantea en el ámbito personal, informalmente, o se trata de averiguar si es cierto. Y averiguar si es cierto no es acusar. Tanto es así que yo diría que el daño quedó hecha desde que se hicieron las publicaciones. Eso ya estaba publicado en la prensa y el Senado, en una sesión pública --que es lo normal, porque una sesión secreta es excepcional y, en mi concepto, nunca debiera existir, a los efectos de que los electores sepan siempre lo que hacen sus representantes reales o presuntos-- no puede haber provocado esos daños porque ya estaba dicho en la prensa. Es cierto que generalmente, una vez que sale en la prensa un artículo de este tipo, por más que se aclare es difícil volver a la calma. Es cierto, pero ese es el juego democrático de la libertad de prensa, con las responsabilidades consiguientes por los daños provocados por el abuso de esa libertad. En ese sentido, no me arrepentí de haber votado que se realizara esta sesión.

Pero quiero decir con toda claridad que en la publicación figuraba un párrafo de tremenda gravedad, que no aparece en el video que aquí se ha pasado. Eso es así porque el párrafo es distinto, lo que no quiere decir que yo piense que, tal como está dicho es un párrafo del todo prudente. Es distinto, no alude al tema de las ventas. Me estoy refiriendo a cuando el señor Presiden-

te del CODICEN expresa:"Yo creo que es el momento en que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como ésta". Contrariamente a lo que aparece en "El Diario", no dijo "en el momento de decidir sobre las ventas". No lo dijo y eso está claro, por lo menos de acuerdo con la grabación. Señalo esto porque me parece importante que se trata de un párrafo distinto.

Deseo formular una última reflexión. Acá se ha comentado el tema de la docencia y los años que llevamos ejerciéndola. Personalmente lo sigo haciendo, para bien o para mal --estoy seguro que para bien mío, aunque no lo estoy tanto si para bien de los alumnos-- y como aquí se planteó el tema lateral quiero decir, porque la prensa ha dicho que inventé una tesis sobre restricciones con respecto a la propaganda del señor Presidente recién ahora, porque hay un referendum, que me siento liberado de esas acusaciones porque tengo escrita esa tesis en un curso del año 64. En esa tesis analizaba hasta dónde los miembros de la Corte Electoral y el Presidente de la República, que están en un mismo inciso, pueden intervenir o no en la propaganda de un plebiscito y, más allá de que sea correcta o incorrecta, la tengo escrita en un curso del año 1964.

Señalo esto --y lo quiero decir con toda claridad-- porque el día en que sienta que no puedo vencer este tipo de cosas me retiraré de la política o de la enseñanza. Y aclaro que no me caben dudas al respecto.

A continuación, deseo expresar una opinión final sobre este punto.

Honestamente, entiendo que la Comisión debería continuar analizando el tema. Personalmente, no me parece que se haya violado el artículo 77 Numeral 4º de la Constitución de la República; por lo menos, con los elementos que tengo a la vista, no veo una flagrancia de esa violación. En cambio, sí pienso que se han hecho declaraciones, diría, no del todo prudentes, no por las declaraciones en sí mismas, puesto que todos sabemos que estamos dentro de un contexto. Sin duda, quiérase o no, lo que se dice puede ser interpretado de distintas maneras. Por ejemplo, hay un párrafo del discurso pronunciado por el doctor Gabito Zóboli que me ha llamado mucho la atención y que con toda cordialidad y civilidad digo que, desde mi punto de vista, no es prudente. Me refiero a cuando se habla de las actuaciones del poder político que tantas veces ha sido injustamente criticado. En este sentido, pienso que está muy bien que se diga algo así, porque el poder político es una cosa genérica. Más adelante se hace habla de los instrumentos legales que nos dan las leyes de Presupuesto. Naturalmente, no creo que esto esté rozando ni siquiera de lejos el concepto de acto político; pero

si leemos bien la frase, allí se hace mención a la iniciativa que conforma los recursos y, luego, de las decisiones por las que se los administra. Obviamente, las decisiones están referidas al actual período. Concretamente, se habla de "las decisiones que administran esos recursos para que no sobren como sobraban y se perdían en otra época, y se gasten en su integridad, y para que se asignen", etcétera. A este respecto, deseo expresar lo que me parece ha surgido de todo esto.

Me da la impresión --y aclaro que me pareció percibir una gran sensibilidad en los señores senadores Cigliuti y Ricaldoni que integran esta Comisión-- de que esta frase es fácilmente interpretable como que lo que se desea decir es que esta Administración está trabajando bien, y la anterior lo estaba haciendo mal. Ni siquiera puedo afirmar que esa haya sido la intención; pero con toda honestidad, repito, que me produce esa impresión. SEÑOR AGUIRRE.- ¿Me permite, señor senador?

Lo que deseo expresar --y agradezco la interrupción al señor Presidente y al señor senador Korzeniak-- es que con relación a este punto concreto, y en materia tan delicada, creo que corresponde atenerse a lo que literalmente las manifestaciones de un Director de un Ente Autónomo, en este caso, el Presidente del CODICEN, reflejan. Entiendo que no hacen referencia a ninguna época concreta ni a Gobierno alguno de la vida del país; pero si alguien diría, con un exceso de sensibilidad política, quiere

referirlas a la Administración anterior, debemos recordar que en materia de ejecución presupuestal, los presupuestos de la enseñanza no son ejecutados por la Administración Central, sino que lo hace cada Ente por sí mismo. Precisamente, este Ente, el CODICEN, en la Administración anterior estaba presidido por un ciudadano cuya militancia en el Partido Nacional desde hace muchísimos años, no precisa demostración. Nos referimos a don Juan Pivel Devoto.

Quiere decir, pues, que si el palo estaba dirigido a la Administración anterior, es en el gallinero del Partido Nacional donde debiéramos sentirnos agraviados, y no en el de otras colectividades políticas. No creo que eso tenga ninguna intencionalidad; simplemente se trata de que se está haciendo un elogio del esfuerzo que se está llevando a cabo por corregir una situación que se presenta en muchísimos organismos públicos. Sucederá en el Gobierno del Partido Nacional, en el Gobierno del Partido Colorado y, quizás, se dará en el Gobierno del Frente Amplio --si es que algún día es Gobierno en este país-- y de pronto también se debía dar durante la Administración militar, puesto que este es un tema inherente a la burocracia. No refiere a decisiones políticas de los jerarcas.

Por lo tanto, lo único que se está diciendo allí es que hemos hecho un gigantesco esfuerzo para revertir una situación que impedía gastar y que en virtud de que los créditos presupuestales no se utilizaban, se construían menos escuelas y liceos. Simplemente, de esto se trata.

SEÑOR PEREYRA.- Tan no pudo haber sido esa la intención del señor Presidente del CODICEN que no sólo se trata de que la administración anterior de ese organismo estaba presidida por don Juan Pivel Devoto --sobre quien , naturalmente, todos tenemos una altísima opinión-- sino que el cargo de Secretario General estaba ocupado por el doctor Gabito Zóboli. De manera que si se hubiera referido a ese aspecto, en parte estaría enjuiciándose a sí mismo.

En consecuencia, estimo que no es válida la inferencia.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Ante todo, deseo aclarar que, efectivamente, ocupamos la Secretaría del Consejo Directivo Central pero sólo hasta diciembre de 1987.

Con relación al punto anterior, quería destacar que, tal como lo explicaba el señor Presidente del Senado, el propósito de nuestras palabras no estaba referido a una crítica --o a un palo, como él ha manifestado-- a la gestión anterior sino que, por el contrario, la intención era hacer un elogio de la gestión, no nuestra por cierto, de todos los funcionarios que nos acompañan y que han hecho posible que esa realidad que antes tenía un sentido negativo, ahora tenga un signo positivo.

Al comienzo de la sesión dije --no sé si se siguió mi razonamiento-- que buena parte de mis afirmaciones se explicaban por algunos conceptos que previamente habían vertido otras personas. Entre esos conceptos se encontraba lo expresado por la Maestra Directora, quien cuando habló,

agradeció a todo el mundo: al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Vialidad, a la Comisión, etcétera. Pero omitió a los eternos ignorados, que son los funcionarios no docentes de la ANEP. Todos sabemos que para hacer cualquier obra no basta con poner el "cúmplase" o con decir "hágase", sino que hay una larga tramitación que va desde la calificación del plan de inversiones, el llamado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adjudicación en sí misma, el contrato, etcétera. Fue por esa razón, entonces, que al principio de mis palabras felicité a "los que aquí están y a los que aquí no están". Precisamente, ese fue el sentido de mis primeras expresiones.

A continuación, también me referí a la cuestión del poder político; en todo caso, tal vez debí hablar del sistema institucional, pero como el señor Inspector había hecho mención a un poder educativo --que presuntamente era el responsable de ese logro--, mi intención fue destacar que las escuelas no brotan como hongos, no surgen porque sí, sino que hay, repito, una planificación previa, en la que todos los aquí presentes estamos involucrados y, en alguna medida, somos partícipes, que las hacen posibles. Es en ese sentido que a continuación se alude a que esos recursos antes se perdían y ahora no, puesto que lo queríamos destacar como un hecho positivo.

SEÑOR KORZENIAK.- Insisto en que mantengo la impresión que esto me causó. He leído este tema con objetividad y lo único que puedo decir es que me causó la impresión no de que hubiera una intención de referirse a la Administración anterior o a otra, pero sí de que en este contexto en el que estamos, estas frases encierran, diríamos, una especie de mensaje en cuanto a que lo que estamos haciendo ahora es bueno, cosa que no sucedía en el pasado. Lo decimos así para que no abarque ninguna Administración en particular.

Ahora bien, no me parece que esto baste para decir que esto constituye un acto político de los prohibidos por el artículo 77 Numeral 4º de la Constitución de la República . Sí insisto en que algunas frases no fueron prudentes. Señalo esto porque así lo siento.

La frase verdadera que fuera pronunciada por el señor Presidente del CODICEN no reviste la gravedad que sí tenía la que fue transcrita por el matutino la mañana. Esto es indudable; pero entiendo que tenemos que actuar con un mínimo de lógica semántica.Es notorio que en este momento que vive el país, las propagandas que se están difundiendo refieren a si se quiere o no reformar el Estado.

Eso es algo notorio. No podemos vivir en una campana de cristal. En este momento, no estoy hablando de la laicidad, y concuerdo con el señor senador Pereyra en que es un tema complejo, con límites sinuosos, difíciles de determinar, por más buena fe que se tenga. Me refiero, concretamente, a la prohibición que existe para los Directores de Entes Autónomos; al artículo 77, numeral 4), de la Constitución. Repito que yo no he dicho que se haya violado esa prohibición, sino que he expresado que la prudencia utilizada no fue la más adecuada. Tal vez esta podría ser una base para que la Comisión pueda conversar sobre el tema sin el apasionamiento que, en algunos momentos, pareció haberse dado en el transcurso de la sesión.

Reitero, que no estoy arrepentido de haber votado la moción, porque de lo contrario, me hubiera quedado con una gran incertidumbre respecto de este tema,al no haber contado con una versión menos agresiva que la del artículo periodístico. Pienso que la Comisión va a tener que hablar sobre el punto con más tranquilidad, y sin la dramaticidad que, no sé si ustedes percibieron, reinó en algunos momentos del debate de hoy.

SEÑOR CIGLIUTI.- Ni aquí, ni el Senado hice referencia al artículo 77. No me preocupó saber si hubo,o no,violación de la norma constitucional, desde el punto de vista estricto de la interpretación jurídica del referido artículo. Lo que sí me preocupó, siempre, fue la posible violación del principio de la laicidad si bien no entendida en

el sentido en que se habló aquí. Normalmente, se entiende por laico a lo que no es religioso. Personalmente, lo entendí como el concepto de respeto a la conciencia moral y cívica del educando. En consecuencia, interpreto que esa frase a la que también hizo referencia el señor senador Korzeniak es una expresión que, dicha en un Instituto de Enseñanza, en una situación especial como la que se está viviendo, constituye una violación del principio anteriormente mencionado. Reitero que no he hecho ninguna mención, sin embargo al artículo 77 de la Constitución. No lo mencioné en el Senado ni tampoco en el seno de la Comisión. Tampoco estuvo en mi pensamiento hacerlo, porque se trata de un problema de otro orden y la misma maquinaria que habría que poner en funcionamiento para Ello no se aplicaría en este caso. Reitero que

la forma de lo que se dijo, en este momento, traduce un acto que puede considerase violatorio del principio de la laicidad.

SEÑOR ARANA.- No pensé que esta reunión pudiera prolongarse tanto; asumí algunos compromisos, por lo que me voy a ver obligado a ausentarme. Sin embargo, sé que voy a estar muy bien representado por lo expresado por el señor senador Korzeniak.

Solo voy a hacer una aclaración que pienso no estaba en el ánimo del señor Consejero Bujosa realizar?

No se trata de que el Senado haya dado crédito a las versiones. De ninguna manera; personalmente no vi a nadie que hiciera eso en el Cuerpo. Por otra parte, dichas versiones fueron absolutamente desmentidas en sus aspectos más graves. Me parece conveniente dejar esto consignado.

SEÑOR RICALDONI.- Antes que nada, quiero señalar, haciendo mención a algo dicho por el señor Presidente del Senado, que su incursión por el texto constitucional, al que es muy afecto, me parece que no guarda relación con esta reunión, porque el Senado, lo que hizo fue , únicamente, invitar al señor Presidente del CODICEN a esta reunión, y no a otra cosa. Una invitación , se acepta o se rehusa. Por lo tanto, toda la explicación del señor Vicepresidente de la República mostrando que lo que imponía la Constitución era la concurrencia del Ministro competente, no se corresponde con lo que ocurrió, ni tampoco con la práctica parlamentaria. Digo esto porque es muy frecuente que en el Parlamento, bien por iniciativa nuestra o bien por iniciativa de los integrantes de los distintos Entes Autónomos, recibamos a sus autoridades en el seno de las distintas Comisiones. El CODICEN, en más de una oportunidad, solicitó audiencia, aunque no sé si en esta legislatura o en la anterior. Nada impide que lo haga y es bueno que así ocurra . Ello no quita que yo valore mucho la presteza con que el señor Presidente del CODICEN concurrió a esta reunión.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Quisiera hacer una aclaración,

porque tanto el señor senador Ricaldoni como el señor senador Zumarán se han referido a nuestras primeras palabras y a las del señor Presidente del Senado, relativas al hecho de que se ocupaba del tema la Cámara de Senadores y no la Comisión . Desde luego, no podemos cuestionar lo que el Cuerpo decida hacer. Lo que me permití destacar es lo inusual del procedimiento porque si bien es común que tengamos una relación fluida y directa con los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de ambas Cámaras, no es usual que el Presidente de una de las Comisiones , para convocar a los integrantes del Consejo Directivo Central, en lugar de hacerlo directamente, lo haga planteando el tema en el Plenario, provocando un debate para que, posteriormente, la Cámara haga suyo el mecanismo de volver a cometer a la Comisión la convocatoria antedicha. Este era el motivo de mi primera exposición.

SEÑOR RICALDONI .- Quiero expresar al señor Presidente del CODICEN que no se debe confundir la investidura del Presidente de una Comisión con el rol que dicho Presidente cumple, como senador, dentro del propio Cuerpo que integro. En ese sentido, tengo que decirle al señor Presidente del CODICEN que el señor senador Cigliuti, cuando hizo su exposición en el Senado, lo realizó no como Presidente de la Comisión -- jamás invocó ese título-- sino en nombre del sector que ambos integramos.

Si tal como lo creo, el señor Presidente del CODICEN ha leído con atención la versión taquigráfica del Senado --más allá de que comparta o no lo que expresamos algunos de sus integrantes-- recordará que tanto el señor senador Cigliuti como quien habla señalamos --y no he corregido la versión deliberadamente para que surgieran los errores de sintaxis-- que deseamos que las aclaraciones del señor Gabito Zoboli demostraran que no había incurrido en ningún tipo de anomalía frente a lo que debe ser la conducta del jerarca de un ente de enseñanza.

Con toda franqueza quiero decir que no se ha actuado con total justicia frente a la postura del señor senador Cigliuti en este tema, así como con otros miembros del Senado. En un de sus últimas intervenciones, expresó que tendríamos preocupaciones disímiles según de donde provinieran eventuales violaciones, ya fueran del numeral 4º) del artículo 77 o del principio de la laicidad. Esto, bajo ningún concepto es así, porque según otros ejemplos que se han señalado no sólo han motivado la preocupación de nuestro sector político, sino de otros. En ese sentido, en todos los sectores políticos , desgraciadamente, en más de una oportunidad han habido desviaciones que no tienen por qué arrojar deméritos para el grupo que integran , sino eclusivamente para quien ha expresado en determinado momento una vocación mayor por la política que por la despolitización de una función que cumple como hombre público. Me refiero, en especial, a los entes de enseñanza como me podría estar refiriendo a la Corte Electoral, a la Suprema Corte de Justicia, etcétera.

Deseo que quede constancia en la versión taquigráfica que la preocupación de nuestro sector politico --y también la de otros-- ha sido invariablemente la misma. Si en el otro invitado a concurrir a la Comisión se advierten conductas que van en contra de la norma del artículo 77 numeral 4º, contra el principio de laicidad o contra cualquier otra disposición que le sea aplicable, los integrantes de esta comisión pueden tener la seguridad que no tendré ningún tipo de dudas ni vacilaciones para señalar cuál es la desviación en que a mi juicio ha incurrido esa persona.

A mi juicio, el señor senador Cigliuti hizo muy bien al plantear este tema; la difusión del mismo --tal como lo señaló el señor senador Korzeniak-- proviene de órganos de prensa. Creo que no es poca cosa la divulgación por medios de prensa de palabras como las que figuran dentro del entrecomillado. Compruebo hoy con alivio y satisfacción que la frase más urticante y claramente politizada no fue emitida por el señor Presidente del CODICEN. Digo que me alegro por el sistema político en que vivimos y por la democracia. Con la misma franqueza y tranquilidad que lo hizo el señor senador Korzeniak, quiero expresar que no creo que las palabras del señor Presidente del CODICEN --al margen de si le cabe o no determinada norma constitucional-- no fueron muy felices. Yo no las hubiera emitido, porque dentro del contexto hay una preocupación por marcar una característica distinta en cuanto a la gestión de este CODICEN con respecto a los pasados. El tema ha ganado en estos últimos días la atención y la sensibilidad de los

habitantes de este país, cuando debería enfrentarse con una naturalidad que generalmente no resulta de las actitudes de muchos protagonistas políticos. Y no me estoy refiriendo al señor Presidente del CODICEN. En ese sentido creo que se debe entender nuestra preocupación, así como también que no fue una utilización política de parte del Foro Batllista señalar nuestra alarma sobre un hecho que según se ha demostrado tuvo lugar en forma criticable. Estoy seguro que sin el conocimiento del CODICEN, una funcionaria de Enseñanza Primaria tuvo participación en un "spot" publicitario por el NO dentro de la Escuela Roosevelt. Según tengo entendido hay una investigación en curso y espero que finalmente se conozca el resultado de la misma. Entonces, cuando estamos embarcados en una controversia --muchas veces, aunque no sea lo deseable, tiene su explicación por el momento en que el país está viviendo--, cuando pensamos en formas distintas o menos contrapuestas de lo que parece pero que en la dialéctica que tienen estos actos cívicos a veces conduce al apasionamiento, creo que las expresiones del señor Presidente del CODICEN no fueron las que yo hubiera expresado en circunstancias similares. Tal como lo he subrayado aquí, si se encadenan en la última parte de su expresión, casi sin solución de continuidad, la referencia de que con el financiamiento es con recursos provenientes de la venta de un ente estatal, que se ha pasado al dominio privado después de décadas, también de estancamiento y no producción, con el agregado de que todos tenemos que pensar si queremos más escuelas como ésta y progresar en las cosas esenciales, aunque

no haya sido la intención del señor Gabito Zóboli esto es lo más parecido que se pueda conocer a toda una línea argumental y propagandística de sectores políticos que están frente al referéndum sosteniendo el mantenimiento de las normas legales que nosotros queremos derogar.

No sé, ni me compete a mi determinar, qué hará la Comisión, tampoco me interesa en este momento reflexionar si es poco menos que culpable el señor Presidente del CODICEN, porque sigo pensando en lo que dije en la sesión del Senado: mientras no se pruebe lo contrario el señor Presidente del CODICEN, como cualquier otro habitante de este país o del planeta, es inocente. Aquí el tema es de otra índole. Pienso que el momento en que se dicen las cosas es muy importante, y, naturalmente, el lugar.

Y este momento que vivimos, no sé si para bien o para mal, nos ha puesto a muchos en un estado tal de apasionamiento frente a lo que está en juego --es decir, el referéndum 13 de diciembre--, que explica nuestra preocupación por aclarar este asunto. Con la misma franqueza, debo decir que también es posible que inconscientemente, involuntariamente haya ganado al señor Presidente del CODICEN este clima en el que él, naturalmente, no tiene participación. A pesar de que él no tiene arte ni parte, le puede haber resultado muy difícil mantenerse ajeno porque, más allá de nuestra actividad política diaria, eso lo vemos en la conversación y en el trato con amigos --muchos de los cuales están alejados de lo que es la militancia política-- e incluso dentro de nuestras propias familias. Es imposible que alguien escape al momento actual; nadie puede hacerlo, porque cuando se busca el refugio o el escape del medio de difusión, allí encontramos permanentemente una suerte de acoso para que la gente tome una posición u otra frente el referéndum del 13 de diciembre.

De modo que, a mi juicio, ha sido realmente oportuno el planteo formulado por el señor senador Cigliuti en el Senado. Creo que todos sentimos lo mismo porque al fin y al cabo, la votación fue unánime en el Plenario donde había un altísimo quórum, si no recuerdo mal, de 27 miembros presentes. Además, considero que esta reunión de hoy ha sido de extrema utilidad. Y vuelvo a repetir

lo del principio: este es un tema de la Comisión. Eventualmente, en virtud de la decisión de ésta, será también un asunto que considere o no el Senado.

Por otra parte, si ha habido algún otro apartamiento de alguna norma constitucional o legal --que bastante claras son-- por parte de otra autoridad de la enseñanza --me estoy refiriendo a todo lo que tiene que ver con el agregado propuesto por el señor senador Pereyra a la moción original del señor senador Cigliuti-- me parece muy bien que la Comisión lo estudie en la forma que corresponde y con la seriedad que le es habitual.

SEÑORA SOUTULLO.- Señor Presidente: hemos acompañado al señor Presidente del CODICEN en esta instancia en que ha concurrido a esta Comisión , con la plena convicción de que sus palabras en el acto de inauguración de la Escuela Nº 30, ni siquiera tuvieron la lejana intención de llegar a rozar un principio sagrado para todos los docentes, como es el de la laicidad.

El absoluto convencimiento de ese sentimiento compartido con lo demás integrantes del Cuerpo hizo que ni siquiera planteara la preocupación por lo que había leído en la prensa en la sesión del martes 1º de diciembre, a pesar de que siempre soy la primera en hacer uso de la palabra en el momento de los previos, cuando cada Consejero plantea situaciones, preocupaciones y hechos diversos. En esa oportunidad, esperé hasta que terminara la ronda de los Consejeros en sus previos e hiciera

uso de la palabra el señor Presidente, para saber si él hacía alusión al comentado artículo. Cuando el Doctor Gabito Zóboli formula el enunciado de sus previos, comenta ante el Cuerpo su disgusto por la interpretación desvirtuada de sus palabras.

Cabe señalar que en el Consejo estamos desarrollando una labor de consenso. Somos cinco docentes que desde hace más de dos años estamos trabajando de consuno, con un consenso tal que puede decirse que es insignificante el número de decisiones tomadas sin lograr unanimidad.

A mi juicio, las palabras del señor Presidente del CODICEN fueron suficientes porque, además, él siempre ha sido muy ecuánime y ha demostrado su clara inteligencia. Asimismo, como es un abogado, sabe muy bien dónde está desempeñando sus funciones. Por otra parte, actuar de otra manera hubiera sido ir en contra de lo que él mismo es o, por lo menos, de lo que ha demostrado en estos dos años al frente del Consejo.

Deseo señalar aquí que lamento mucho esta circunstancia, porque no es poca cosa, sobre todo para un Consejo que viene trabajando en una forma amalgamada de coherencia. Allí -- si se me permite la expresión-- todos tiramos juntos para llevar adelante una acción que sentimos muy hondamente. Todos estamos allí cumpliendo con una misión vocacional y humana de gran trascedencia. Entonces, no nos parece poca cosa leer en los titulares de los diarios enunciados tales como el que dice que el Senado analizó grave violación de la laicidad. Sé

que los señores senadores no tienen nada que ver con este enunciado, pero no debe olvidarse lo que habrá sentido la población al leer este titular. Seguramente se habrá pensado que el Senado ya había dado por sentado que se había violado la laicidad tan luego por el propio Presidente del máximo órgano para la educación primaria y media.

Francamente, lamento este episodio y el momento en que se ha producido.

Por otra parte, aquí se ha percibido cierta sensibilidad en cuanto a que se podría haber rozado la actuación de la Administración anterior y se ha esbozado que ésta podría estar haciendo mejor las cosas que aquella. Aclaro que no está en nosotros ese sentimiento, y nunca podría estarlo no sólo por lo que dijo el señor Presidente del Senado, en el sentido de que el CODICEN anterior estuvo presidido por Don Juan Pivel Devoto, sino porque además, nuestro distinguido colega, el señor Bujosa, también integró ese Consejo. Asimismo, cabe aclarar que no estamos trabajando en función de lo que hicieron las anteriores administraciones; nuestra intención es hacer las cosas tal como nos las han sido encargadas.

Eso es cierto y objetivo, y es lo que quería decir a los señores senadores. Los cinco integrantes del CODICEN hemos visitado el país, y hemos sido nosotros mismos los que encontramos esta situación. Ese es un dato objetivo y no por eso el Consejero Bujosa --que fue Consejero de Primaria-- deja de comunicarnos alarmado lo que encuentra cuando visita esas escuelas. Cuando en una gira encontramos la Escuela Nº 135 de Las Toscas, al costado de la Laguna de Canelón Chico, la Nº 30 de Paso Pache, como la Nº 5 de Las Brujas, dijimos en forma reiterada que estaban en mal estado. Al respecto, lamento que mi estimado colega Bujosa haya tenido mala memoria porque enfaticé mucho en la necesidad de reconstruir la escuela, ya que tenía grietas y techos derrumbados.

Creo que las palabras del señor Presidente del CODICEN no tienen otra intención --al menos yo no le encuentro otra-- que la de brindar el dato objetivo. Cuando salimos y vemos las dificultades de las escuelas, tratamos de mejorarlas, y este es el momento de hacerlo porque es ahora que nosotros estamos actuando y es cierto lo que encontramos. Por ejemplo, hallamos escuelas de tres turnos y, como maestra, no me cabe en la imaginación que ocurra esto en el Uruguay de 1990. Entonces, no puedo entender que se le pueda dar otra interpretación, y perdonen el énfasis de mis palabras. Lamento el momento en que ha sucedido esto, pero nosotros estamos trabajando en una circunstancia en que el país está embarcado en una situación política especial. Sinceramente, si hubiera sido yo quien hiciera uso de la palabra en esa escuela que descubrí

en esa situación, que luego fue el Consejero Bujosa y que posteriormente cambiamos, no sé si no hubiera dicho algo semejante. Por supuesto que no lo hubiera hecho con la intención de buscar nada para el momento político, lo que jamás podría hacer y estoy segura de que ninguno de los integrantes del Consejo lo haría, ya que nos tratamos a diario, sabemos cómo pensamos, cómo sentimos y cómo nos expresamos.

Simplemente, quería dejar expresada mi preocupación de que al final del segundo año de nuestra actuación haya sucedido esto que, en definitiva, no hacen bien al ente que estamos tratando de llevar adelante cumpliendo con nuestra función. Tampoco le hace bien a la clase política ni al país porque --como creo que sienten todos los señores senadores- todas las colectividades políticas tendrán que estar de acuerdo en que debe venir...

SEÑOR RICALDONI.- ¿La señora Consejera cree que no le hace bien a la clase política que hayamos planteado esta alarma en el Senado y que la Comisión se haya reunido con el CODICEN en el día de hoy?

SEÑORA SOUTULLO.- Creo que el señor senador no entiende bien lo que estoy diciendo.

En realidad, entiendo que no le hace bien a toda la clase política --genéricamente hablando-- embarcarse en este tipo de enfrentamientos en momentos en que el país necesita del apoyo de cada uno de nosotros y la unión de todas nuestras fuerzas para sacar adelante a este bendito país.

SEÑOR RICALDONI.- ¿A qué tipo de enfrentamientos se está refiriendo la señora Consejera cuando dice que no le hace bien al país?

SEÑORA SOUTULLO.- Desde mi punto de vista, es obvio que se ha llegado a esta situación que lamento --lo expresé desde el principio-- porque hay un enfrentamiento de tipo político, objetivamente hablando. Si no lo hubiera, no se habría dado esta discusión. Creo que con esto estoy contestando la pregunta del señor senador Ricaldoni. Repito que pienso que hay enfrentamientos, y por eso se ha dado esta lamentable situación que no creo que le haga bien a la gestión del Consejo que nosotros llevamos adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que nos estamos saliendo un poco del tema, ya que este no es el motivo de la reunión.

SEÑOR RICALDONI.- Quiero decir a la señora Directora del CODICEN, con todos los respetos, que creo que sus apreciaciones son un juicio político donde considera que quien ha planteado el recurso del referéndum y ha dado mérito a que luego se habilite la decisión de la ciudadanía a ese respecto, ha promovido un enfrentamiento. Esa es una opinión que tiene todo el derecho de expresar --como puede haber otras--, pero se trata de un juicio político. En modo alguno estoy diciendo que ahora alguien --y menos quien habla-- vaya a apuntar sus baterías contra la señora Consejera. Esta es una prueba de lo que decía en mi intervención en relación con que a todos, sin darnos cuenta, nos está ganando el clima del referéndum e, inclusive, sin propornérnoslo, incursionamos en el tema político.

SEÑOR ARAUJO.- Deseo expresar que voy a ser extremadamente breve; es más, estoy haciendo un esfuerzo por no dejar a la Comisión sin número, —ya que he contraído una serie de compromisos para esta misma hora-- debido a la importancia de esta reunión.

En primer lugar, debo decir que en lo personal no me agrada en absoluto el clima que, de alguna manera, constatamos en esta reunión. Incluso, en más de una oportunidad, como senador de la República, sentí una agresividad hacia este órgano que creo no corresponde. Entiendo a todo ser humano que pueda sentirse afectado en su honor o que cuando se cuestiona su conducta pueda llegar a un grado de indignación. Sin embargo, creo que es necesario conservar la calma y ubicarnos en lo que significa, por un lado, la autonomía de la enseñanza y, por otro, este Poder Legislativo que representa directamente a nuestro pueblo. He escuchado expresiones como "exijo" y algunas otras que no voy a repetir a fin de mejorar el clima que debe reinar en una reunión como ésta.

Las expresiones públicas del señor Presidente del CODICEN, Dr. Gabito Zóboli, me parecen inconvenientes. No prejuzgo intenciones e, incluso, pediría a alguno de los Consejeros que ha hecho uso de la palabra que se atenga a nuestro Reglamento y no preguzgue intenciones. Creo que no hubo voluntad por parte del señor Presidente del CODICEN de expresarse en la forma en que lo hizo. En nomenaje a su persona y a sus antecedentes, quiero decir que tengo la certeza de que si hubiera podido escribir su discurso, el contenido habría sido otro, más cuidado.

A veces, la improvisación hace que los seres humanos, de alguna manera, lleguemos a extrovertir lo que sentimos. En este momento, tal como se ha señalado en más de una oportunidad, todos estamos inmersos en esta resolución, que queda en manos de nuestro pueblo, por su decisión y porque así lo establece la Constitución de la República. Lamentablemente, se ha llegado a un clima de confrontación, que todos tenemos el deber de desinflar. Aquí hay responsabilidades mayores y menores --no me refiero a este ámbito ni a este tema en particular-- en el enrarecimiento del clima, lo que creo absolutamente inconveniente. Estimo que de esta situación no somos del todo conscientes, pero las comenzamos a vivir y luego es imposible determinar dónde terminan. Como simple ciudadano, en estas últimas horas, me ha preocupado enormemente el clima y la temperatura que se está generando en esto que no es un enfrentamiento entre uruguayos, sino simplemente un pronunciamiento del pueblo en forma democrática en el que una mayoría --veremos quiénes la integran y cuál es su decisión-- va a decidir sobre un tema trascendente para la vida del país. A mi juicio, estamos llegando a extremos que me temo luego lamentemos que no podamos salir.

Por lo tanto, más allá de que me resulten inconvenientes esas expresiones, no entro a juzgar si se violó el principio de laicidad, porque no deseo entrar en consideraciones constitucionales, ya que dentro de este Cuerpo hay autoridades notorias en el tema, y en ese sentido

hago referencia directa al señor senador Korzeniak. De todas formas, si hubiese estado presente en ese acto, seguramente hubiese interpretado sus palabras con el sentido político con el que en estos días se entiende todo lo que expresamos; me hubiera parecido una alocución propia de un dirigente político, puesto que he escuchado expresiones muy similares. Advierto que no estoy prejuzgando intenciones, pero creo que el doctor Gabito Zóboli es tan ser humano como cualquiera, y en la improvisación, de alguna manera, afloraron sus sentimientos y convicciones. Lo que sucede es que en este terreno debemos ser muy cuidadosos.

Creo que lo más conveniente sería --y no quisiera que se malinterpretara esta expresión-- desinflar un poco el tema, y ello no sólo importa a lo que podamos resolver esta noche --en tal sentido voy a formular una moción concreta--, sino también a lo que expresemos a partir de este momento. Me parece que si alguien se manifiesta en términos de triunfo, sería totalmente inconveniente, porque deberíamos salir a controvertir y a dar nuestras propias opiniones.

Parecería que el tema no tenía la trascendencia que en principio le dio el periodista, por más que tampoco quiero ingresar en el terreno de condenar siempre a estos profesionales, porque resulta que ellos siempre tienen la culpa, ante lo que confieso que muchas veces es cierto pero otras tantas no lo es.

Reitero, creo que es necesario mejorar el clima

reinante en el país, a fin de que todos, con tranquilidad, podamos adoptar una decisión el próximo domingo. Asimismo, esta Comisión deberá recibir a un Consejero que también ha sido convocado por el Cuerpo.

Espero que nuestras expresiones hayan sido lo suficientemente claras, porque eso fue lo que intentamos.

Por último, repito que las expresiones que vertió el señor Presidente del CODICEN no fueron las más apropiadas, pero en su homenaje, por sus antecedentes en la materia y por lo que sabemos siente sobre el principio de laicidad, tenemos la certeza --si estamos equivocados, pedimos que nos corrija-- de que si hubiera redactado su discurso, hubiese evitado algunas expresiones que podían tener una interpretación, tal como muchos se la han dado en estos días.

SEÑOR PEREYRA.- El funcionamiento de estas Comisiones cuando recibe delegaciones es escuchar su exposición, estudiarla, para posteriormente pronunciarse. Estando en juego nada menos que la actuación del Presidente del CODICEN en una incidencia que ha resultado controvertida, que como él y los demás Consejeros han señalado, trascendió a la prensa con un tono de seguridad en la acusación que a través de las versiones oídas en esta Comisión no resulta como verdadero, creo que ellos podrían tener alguna inquietud en el sentido de que se produjera algún pronunciamiento en el día de hoy. A mi juicio, esa instancia debemos agotarla en la próxima sesión, teniendo en cuenta todos los elementos que se han manejado en el día de

hoy. Además, no creo que estemos dispuestos a seguir sesionando y discutiendo aspectos que ya han sido suficientemente debatidos.

SEÑOR ARAUJO.- Apoyado.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- A propósito de las manifestaciones del señor senador Araújo, queremos dejar una constancia en el sentido de que luego de esta instancia en que hemos comparecido ante esta Comisión para intercambiar ideas, nos sentimos en libertad para poder dar al público la versión de lo ocurrido. Hasta el presente, hemos guardado prudente silencio, pero ahora creemos que tenemos ese derecho elemental.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Sé que no es costumbre de la Comisión emitir opiniones ante las exposiciones de los visitantes, para luego adoptar resolución. Sin embargo, la mayoría de los señores senadores ha dado sus puntos de vista sobre los hechos que motivaron la convocatoria del Directorio del CODICEN.

Personalmente, entiendo que no existió violación de la laicidad, pero sí hubo una versión periodística del diario "La Mañana" groseramente amañada, de la que se desprende eventuales y presuntas violaciones. De lo aquí expuesto y de las versiones grabadas que se han adjuntado, no se puede extraer lo que a mi juicio implica violar la laicidad, que consiste en el adoctrinamiento en el plano ideológico, religioso o político. Lejos de ello estuvo el tono natural y espontáneo del Presidente del CODICEN, que vimos a través del video, al dirigirse a

las personas que estaban en la inauguración de la escuela. Se trata de connotaciones de determinados hechos históricos y reflexiones sobre una gestión desarrollada, de lo que se desprende que no hubo otra cosa que la comprobación y la realización de ese hecho que consistió en la inauguración de una escuela. No obstante ello, reconozco que sí pueda existir un violentamiento de sensibilidades políticas por el momento que está viviendo el país, pero no podemos confundir esa situación con lo que es la violación al principio de laicidad.

SEÑOR CIGILIUTI.- En primer término, deseo manifestar que no me ha impulsado ningún apasionamiento de tipo político. En segundo lugar, no se me puede atribuir ninguna intención menor en el planteo que hice en el Senado, que, por otra parte, fue votado por todos los presentes. En tercer término, conviene que se sepa cuál debe ser el comportamiento en la vida social y política.

En el año 1939, en Argentina era Presidente el doctor Ortiz, y casi seguramente por sus primeros actos de gobierno se llegó a creer que podría cambiar la situación imperante desde la época del doctor Justo, caracterizada por una intolerancia que no permitía ampliar el espectro político, en un momento de crisis, a fin de lograr un entendimiento. El doctor Ortiz tuvo este propósito, pero no lo pudo llevar a cabo debido a su enfermedad y a su posterior fallecimiento. En el seno del Comité Radical --que presidía el doctor Alvear-- los más entusiastas exigían un manifiesto. El doctor Alvear se pronunció a favor de esto, pero sin que mediara la exigencia. El sabía que cuando se da un manifiesto buscando una solución, no se le puede exigir a quien la tiene en sus manos, porque la exigencia siempre es odiosa. En realidad, ella trae como resultado que el que la recibe conteste en forma negativa, hasta por una reacción instintiva y natural de respeto a sí mismo. Por estas razones, no acepto el término y, en consecuencia, considero que aquí no se lo ha utilizado.

Evidentemente, la Comisión debe pronunciarse. Como es sabido, ello no será posible en el correr de esta semana, dado que restan sólo dos días --miércoles y jueves-- para realizar la propaganda política, mientras que el viernes y el sábado se realizará la organización de la concurrencia al comicio. Por su parte, el martes 15 del corriente cesa el período legislativo, por lo

que antes de que se levante la sesión se deberá fijar día y hora para la realización de una nueva reunión. Aclaro que si existe verdadera urgencia en resolver el tema, podemos sesionar en la noche.

SEÑOR PEREYRA.- En lo personal, pienso que existen algunos temas que motivarán el levantamiento del receso parlamentario. De cualquier manera, podemos solicitar autorización al Cuerpo para sesionar a los efectos de resolver este tema.

SEÑOR ARAUJO.- Quiero decir que comparto lo expresado por el señor senador Pereyra. Asimismo, propongo que solicitemos autorización al Senado para que la Comisión pueda continuar sesionando luego de comenzado el receso. Además, sugiero que la próxima reunión se realice el día miércoles 16 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está de acuerdo con lo que propone el señor senador Araújo. A esos efectos, se procederá a invitar al señor Etlutchanz.

SEÑOR PEREYRA.- Comprendo que la moción que en el día de hoy ha presentado la Comisión --que traduce la práctica del funcionamiento de esta Comisión-- puede no ser del agrado de quien se siente herido a raíz de acusaciones que han tomado estado público. Por lo tanto, me parece muy bien que se realicen todas las aclaraciones que se entiendan pertinentes, más allá de la resolución que adopte finalmente la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR ARAUJO.- Dado que no sé si fui bien interpretado, quisiera aclarar que mi intención fue realizar una exhortación -que también nos comprende-- en el sentido de tratar de no promover una confrontación aún mayor en este difícil momento que vive el país. No es nuestra intención coartar la libertad de expresión

de nadie. Repito que todos debemos contribuir a que no aumente el clima enrarecido que hoy vive nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradecde la presencia del señor Presidente del CODICEN y a todos aquellos que lo han acompañado y les comunica la próxima sesión será el día 16 de diciembre, previa solicitud de la autorización correspondiente al Senado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 31 minutos)